



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de febrero del 2008
No. 41

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO

SUMARIO:

AVISO PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO PARA QUE ACTUALICEN LOS DATOS REFERENTES A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE INFORMACION, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION Y LOS SERVIDORES PUBLICOS HABILITADOS, EN EL SISTEMA DE DIRECTORIO DE SERVIDORES PUBLICOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CREADO POR ESTE INSTITUTO.

AVISOS JUDICIALES: 229-A1, 700, 702, 107-B1, 108-B1, 109-B1, 259-A1, 703, 704, 710, 711, 712, 713, 714, 254-A1, 255-A1, 257-A1 y 258-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 720, 705, 708, 709, 715, 719, 707, 253-A1, 261-A1, 718, 256-A1, 262-A1, 698, 716, 717, 701, 699 y 260-A1.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO



AVISO

PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ES DECIR, AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA; EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS DEPENDENCIAS; EL PODER JUDICIAL Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA; LOS AYUNTAMIENTOS Y LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, PARA QUE ACTUALICEN LOS DATOS REFERENTES A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS, EN EL SISTEMA DE DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CREADO POR ESTE INSTITUTO Y QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO www.itaipem.org.mx, EN LA LIGA DENOMINADA “VINCULACIÓN

CON SUJETOS OBLIGADOS", LO ANTERIOR A EFECTO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, Y LA COMUNICACIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA ANTES SEÑALADO DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO "GACETA DEL GOBIERNO", Y DEBERÁ SER ACTUALIZADA DE FORMA PERMANENTE.

ASÍ LO ACORDÓ EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2008, A TRAVÉS DEL ACUERDO NÚMERO ACT/06/ORD/2008.IV, MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ROLANDO BARRERA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE; LICENCIADO LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, CONSEJERO; DOCTOR CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA, CONSEJERO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y RÚBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA
CONSEJERO PRESIDENTE
(RÚBRICA)

LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
CONSEJERO
(RÚBRICA)

CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
CONSEJERO
(RÚBRICA)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE: 303/2001.
SECRETARÍA "A".

MARIA CRISTINA CARRERA BARRIOS.

(EMPLAZAMIENTO).

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido ante este juzgado por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de CARRERA BARRIOS MARIA CRISTINA, expediente número 503/2007, el C. Juez por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil ocho, ordenó emplazarle por medio de edictos para que en el término de treinta días deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer, con fundamento en el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, se le declarara rebelde y no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, surtiéndole todas las notificaciones inclusive las personales a través del Boletín Judicial, salvo en los casos en que otra cosa, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos "A" de este juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "La Jornada", México, D.F., a 7 de noviembre del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. del Monte C. Barreto Trujano.-Rúbrica.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ARTURO ALFREDO AGUIRRE DIAZ, expediente número 303/2001, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó publicar lo siguiente que en su parte conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a trece de noviembre del año dos mil siete... "por lo tanto con fundamento en lo establecido por la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, habrá lugar a emplazar a este juicio al C. ARTURO ALFREDO AGUIRRE DIAZ, por medio de edictos que se deberán de publicar por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico Universal, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación y manifieste lo que a su derecho conenga, apercibida que para el caso de no hacerlo así, precuirá su derecho en la inteligencia que queda a su disposición en la Secretaría "A" de este juzgado las copias simples de la demanda instaurada en su contra y los anexos que se acompañaron a la misma debidamente sellados, cotejados y rubricados para que los reciban, en el entendido de que también

deberá girarse atento exhorto al C. Juez Competente en Lerma, Estado de México, a fin de que por su conducto y en auxilio de los labores de este juzgado se sirva publicar los edictos antes referido a efecto de emplazar al demandado...". Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Al calce dos firmas rúbricas ilegibles.

Nota: Para su publicación de acuerdo a la Ley de la Entidad exhortada, México, Distrito Federal, a 7 de diciembre del 2007.-La C. Secretaría Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos, Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica.

229-A1.-22, 28 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 106/2008, relativo a procedimientos judiciales no contenciosos de información de dominio, promovido por CELIA BECERRIL HERNANDEZ, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Vialidad Toluca-Ixtapan de la Sal, kilómetro 12.5, de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.38 m colinda con José Vázquez Rivera; al sur: 20.32 m colinda con Florina Becerril Vázquez; al oriente: 11.90 m con Asunción González; al poniente: 12.50 m con Vialidad Toluca-Tenango, con una superficie aproximada de 248.00 metros cuadrados. El juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

700.-28 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 624/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA y FRANCISCO ADOLFO GUADARRAMA ROSALES en contra de JOSE LUIS CONTRERAS SUAREZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día veintisiete de marzo del dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los derechos de propiedad del bien embargado en el presente juicio, consistente en inmueble embargado en el presente juicio, consistente en inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalciacalli, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: dos líneas 115.00 m y 80.00 m con Clea González, Celestino Cuadros y Jerónimo Jiménez; al sur: dos líneas 80.00 y 95.00 m con Florencio Rivera, Marcial Hernández y María de Jesús Lara; al oriente: 297.00 m con Serafín Becerril; al poniente: dos líneas 170.00 y 80.00 m con Jerónimo Jiménez, con una superficie de 34,578.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 634, volumen 480, fojas 102, libro

primero, sección primera de 29 de julio del 2004, a nombre de JOSE LUIS CONTRERAS SUAREZ Y OTROS. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 208,670.67 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 67/100 M.N.), resultante del avalúo rendido por el perito nombrado en rebeldía del demandado, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, por lo que convóquese a postores.

Toluca, México, trece de febrero del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

702.-28 febrero, 5 y 11 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 956/2004.

SE CONVOCAN POSTORES.

En la cuarta sección, deducida del expediente que al rubro se indica, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GUADALUPE BUENROSTRO GARCIA, denunciado por ANGELA BUENROSTRO MENDEZ y otros, se dictó un auto en audiencia de fecha treinta de enero del año dos mil ocho que a la letra dice:

Acto seguido, el C. Juez acuerda: Vistas las manifestaciones hechas por la parte actora incidentista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.354 del Código Procesal de la materia, toda vez que no hubo postura legal en esta audiencia, se cita a otra para el día veintiocho de marzo del año en curso, a las doce horas, mandando que los edictos correspondientes se publiquen por una sola vez en la misma forma anteriormente realizada, en dicha almoneda se tendrá que el precio del inmueble para el remate lo será de \$693,500.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dándose por terminada la presente audiencia, previa lectura y ratificación de la misma, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.-Doy fe.

Datos del inmueble: lote de terreno número 26, manzana 119, ubicado en la calle 31, número 8, Colonia Maravillas, de esta Ciudad.

Para su publicación por una vez vez de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", expedido en Nezahualcóyotl, México, el diecinueve de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

107-B1.-28 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

Se notifica el Procedimiento Judicial no Contencioso, inmatriculación, promovido por HILDA VICTORIA GONZALEZ ESPINOZA.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia Judicial del Distrito de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó bajo el expediente 131/2008, el procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación, mediante información de domicilio, promovido por HILDA VICTORIA GONZALEZ ESPINOZA, respecto del predio "Las Animas", que se localiza en la Avenida Nezahualcóyotl número cincuenta y cuatro, en la localidad de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán Estado de México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m y linda con la Avenida Nezahualcóyotl, al sur: 18.00 m y linda con propiedad privada, al oriente: 65.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 66.00 m y linda con propiedad privada, que cuenta con una superficie de: 1,178.00 m². Y admitida que fue, se ordenó la publicación de edictos por intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca a deducirlo a este Juzgado. Asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure la notificación del procedimiento.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

108-B1.-28 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación, registrándose con el número de expediente 158/2008, promovido por PATRICIA RAMIREZ ROMERO, respecto del lote de terreno denominado "Zacahuisco", número uno, de la calle Degollado, Colonia Pueblo Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 7.84 m y colinda con Román Montaño, sur: 7.84 m colinda con calle Degollado, oriente: 15.32 m colinda con Francisco Javier Trejo Medrano, y poniente: 15.32 m y colinda con José Luis Trejo Medrano. Con una superficie de: 120.00 m². Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.

Los Reyes La Paz, México, a veinticinco de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

108-B1.-28 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 673/05.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
ACTOR: IRMA NOYOLA CAMPOS.
PERSONA A EMPLAZAR: JARDINES DE SANTA CLARA S.A.

IRMA NOYOLA CAMPOS, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil en contra de JARDINES DE SANTA CLARA S.A., reclamando la usucapión del inmueble identificado como Andador número 17, lote 10, manzana 103,

Colonia Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo los siguientes datos registrales bajo la partida número 146, volumen 42, libro primero, sección primera de fecha 28 de enero del 2004, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con calle 10, al sur: 12.50 m con lote 9, al oriente: 7.50 m con lote 11, al poniente: 7.50 m con calle 17, con una superficie total de: 95.00 m². Y toda vez que la moral demandada JARDINES DE SANTA CLARA S.A., ha tratado de ser localizada por todos los medios legales correspondientes, hasta el momento ignorándose el domicilio de la misma, por medio del presente edicto se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

109-B1.-28 febrero, 10 y 24 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 03/08.

MA. DOLORES MENDOZA REVUELTA.

Se le hace saber que el señor GUILLERMO GUADARRAMA ARIAS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas; y al ignorarse su domicilio, se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, así como en el Boletín Judicial.-Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Satazar.-Rúbrica.

109-B1.-28 febrero, 10 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PABLO RABADAN BAENA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número: 830/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PABLO RABADAN BAENA, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y SALVADOR VILLANUEVA GONZALEZ, la usucapión respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 620, del Fraccionamiento Azteca hoy Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m colinda con lote 24, al sur: 17.50 m colinda con lote 26, al oriente: 7.00 m colinda con lote 53, y al poniente: 7.00 m colinda con calle Toltecas. Que en fecha tres de noviembre de 1996, el suscrito celebre un contrato de compraventa con el señor SALVADOR VILLANUEVA GONZALEZ, respecto del inmueble ya citado, habiendo convenido ambas partes en dicho contrato que el precio por la referida operación sería la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS M.N.), como se puede apreciar en la cláusula tercera del referido contrato la cual le fue cubierta en su totalidad por el suscrito al codemandado SALVADOR VILLANUEVA, y en la cláusula quinta se establece que el día tres de noviembre de 1996, se me hizo entrega de la posesión física y material del lote de terreno entregándome el codemandado una copia simple del contrato de promesa de compraventa, número 1329, celebrado entre este y FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por conducto de su representante legal respecto del inmueble ya mencionado. Manifiesto a sus Señoría bajo protesta de decir verdad, que me encuentro en posesión del lote de terreno, desde hace más de veintidós años en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y de buena fe, y toda vez que no fue posible la localización del domicilio de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se ordenó emplazarles con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, dieciocho de febrero del año dos mil ocho.-Secretario, Lic. Belém Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

109-B1.-28 febrero, 10 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ERNESTO RAMIREZ LOPEZ, por su propio derecho, en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 513/2006, el Juicio Ordinario Civil, demandando la usucapión en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y JESUS ALCANTARA TINAJERO, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva del lote de terreno número cincuenta y nueve, de la manzana doscientos veintisiete del

Fraccionamiento Azteca, hoy Colonia Ciudad Azteca, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 18.00 m con lote cincuenta y ocho, al sur: 18.00 m con lote sesenta, al oriente: 7.00 m con calle Mixtecas, y al poniente: 7.00 m con lote veintisiete, con una superficie de: 126.00 metros cuadrados. B).- La declaración del propietario del lote de terreno descrito, por cumplir con los requisitos y características que la Ley señalada, solicitando desde este momento que la presente resolución que una vez que cause ejecutoria se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad. C).- Solicito se le notifique al señor JESUS ALCANTARA TINAJERO, para que dentro del término que marca la ley manifieste lo que a su derecho y así le pare perjuicio la sentencia que dicte su señoría en el presente juicio al codemandado. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que en forma temeraria se opusieran a la presente demanda. HECHOS.-Con fecha veintinueve de enero de mil novecientos setenta, el codemandado JESUS ALCANTARA TINAJERO, celebró promesa de contrato de compraventa respecto del lote que se señala, con el codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por conducto de su apoderado legal lo cual acredito con el contrato que se anexa al presente escrito entregándole la posesión del mismo, con fecha nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno, el suscrito celebró contrato de compraventa respecto del inmueble motivo de litis, con el codemandado JESUS ALCANTARA TINAJERO, lo que se acredita con el contrato que se anexa, señalándose como precio del mismo la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS, cantidad que fue cubierta en su totalidad por el suscrito, entregándole la posesión del mismo en la fecha de la celebración, cubriendo las mensualidades a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., lo cual acredito con los 120 pagares que después fueron cubiertos con dinero de mi propio peculio me fueron entregados por la codemandada. Encontrándose dicho inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, encontrándome en posesión del citado inmueble desde hace más de treinta y cinco años en concepto de propietario, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., procedase a emplazarle por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a quince de febrero de dos mil ocho.-Primer Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

109-B1.-28 febrero, 10 y 24 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ASESORIA Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V., en contra de INMOBILIARIA TORTOSINA, SOCIEDAD CIVIL y otro,

expediente número: 980/2003, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintiocho de marzo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado respecto del setenta y cinco por ciento de los derechos de copropiedad de la fracción uno y la totalidad de las fracciones dos y cuatro, ubicadas en el Barrio de San Miguel del municipio de Villa de Allende, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos, siendo precio de avalúo la cantidad de \$18 620,000.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería, en los del Juzgado y en el Periódico Reforma. En los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 31 de enero de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ciró Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

259-A1.-28 febrero y 12 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 161/08, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por LUIS ALFONSO ARANA CASTRO, sobre inmueble ubicado en carretera Xalatlaco-Santiago Tianguistenco, Mezapa La Fábrica, perteneciente al municipio de Xalatlaco, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros colinda con carretera Xalatlaco, Santiago Tianguistenco; al sur: 77.94 metros con camino sin nombre, al oriente: 126.20 metros con Serafin Roberto Rivera Soriano y al poniente: 68.90 metros con Gregorio López y Esther Arzate Lealde, con una superficie aproximada de 4,635.00 metros cuadrados, y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruíz.-Rúbrica.

703.-28 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 732/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCIANO ADOLFO ORTEGA SANCHEZ en contra de AUTOBUSES CHIPILTEPEC, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA MISMA POR ERNESTO TOVAR DIAZ, PEDRO GALINDO JUAREZ, AMADOR HUERTA G. y JESUS GONZALEZ G., se señalan las nueve horas del día veintisiete de marzo del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, consistente en una camioneta marca Ford

Picup, modelo 1991 mil novecientos noventa y uno color blanco, con número de motor H05245, número de serie AC1VHR43484, número de placas de circulación LHS3018, un camión de pasajeros marca Famsa, modelo 1991 mil novecientos noventa y uno, color blanco, con una franja azul y roja, sin motor número de serie B1317WMED13748, sin placas de circulación número económico 23, y un camión de pasajeros marca Famsa, modelo 1991 mil novecientos noventa y uno color blanco con una franja azul y roja, sin motor, número de serie B1114VMED007902, con placas de circulación número LHS3018. Por acuerdo de fecha quince de febrero del presente año, por primera almoneda de remate se ordena la publicación de los edictos por tres veces, dentro de tres días, en periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base precio para el remate, las cantidades de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el primer vehículo, \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el segundo vehículo y \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el tercer vehículo, precio en el que fueron valuados por los peritos de las partes. Se convocan postores. Túrñense los autos al notificador adscrito, para que notifique de manera personal el presente proveído a la parte demandada. Se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

704.-28, 29 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 1814/1993, relativo al juicio ordinario civil promovido por SANCHEZ-HENKEL GOMEZ-TAGLE, JORGE ALBERTO, en contra de SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTACION TURISTICA, ESCOLAR Y PERSONAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., se han señalado las nueve horas del día dieciocho de marzo del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la décima tercera almoneda de remate, en el presente juicio, siendo los siguientes, los bienes embargados consistentes en dos vehículos automotores: El primero es un autobús marca Dina, Sub-Tipo S-500, 41 pasajeros, año modelo 1992, número de carrocería Capre4697, modelo 3531-UE-800B, número de serie 504-1074C2, número económico Settep-33, motor a diesel turbo cargado, color blanco, el segundo es un autobús marca Dina, Sub-Tipo S-500, 41 pasajeros, año modelo 1992, número de carrocería Capre-Sin placa de datos número de serie 504-1136C2, número económico Settep-59, motor a diesel turbo cargado, color blanco, convocándose postores para que comparezcan al remate de los bienes antes descritos, fijándose para ésta la cantidad de \$36,715.85 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), respecto de cada uno de los vehículos descritos, cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, de la cantidad fijada a la décima segunda almoneda de remate. Con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dado de contado.

Para la publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado el primer día del mes de febrero de dos mil ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

710.-28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 112/2008, relativo a procedimientos judiciales no contenciosos de información de dominio, promovido por ARMANDO GARCIA LINARES, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Manga Larga", también conocido como "Las Parcelas Largas", ubicado en la población de Santiaguito Coaxustenco perteneciente al municipio de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 metros colinda con carretera Tenango San Francisco Putla, al sur: 8.00 metros colinda con Autopista de cuota Tenango-Ixtapan de la Saí, al oriente: 615.10 metros con Cosme Jardón Romero, al poniente: 615.00 metros con Josefina Carbajal González, con una superficie aproximada de 4,924.00 metros cuadrados. El Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anila Cruz Rosas.-Rúbrica.

711.-28 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. BENJAMIN HUERTA DURAN.

La señora SILVIA DE PAZ GIL, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 29/2008, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con la parte demandada BENJAMIN HUERTA DURAN, bajo la causal de divorcio complementada en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundando su demanda en los siguientes hechos y consideraciones: 1.- Que en fecha tres de abril del año de mil novecientos noventa y tres, contrajeron matrimonio civil, ante el Oficial del Registro Civil 01 de San Simón de Guerrero, Estado de México, tuvieron como último domicilio conyugal el ubicado en domicilio conocido en Barrio Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México, manifestando también que la actora y el demandado tuvieron algunas discusiones familiares y en sus discusiones entre otras cosas, la parte demandada le manifestó que el día no menos pensado él se iría, además de que ya no quería vivir con ella, que ya estaba fastidiado, y que ya no le interesaba y se salió de su domicilio conyugal sin que a la fecha haya regresado y sin saber su domicilio y paradero actual, 2.- Es el caso que hasta este momento no ha sabido nada de él, y además de que han vivido separados en forma absoluta y completa hasta la fecha, sin llevar vida marital desde hace más de dos años, en forma sucesiva e ininterrumpida, provocándose con tal separación todo incumplimiento a los fines del matrimonio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la

demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial, Temascaltepec, México, a 20 (veinte) de febrero del año de 2008 (dos mil ocho).-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

712.-28 febrero, 10 y 24 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 757/2006.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ROBERTO PEDRO RASCON RAMIREZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dicto un auto de fecha ocho de febrero del año en curso, por medio del cual y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en Vivienda número 660, prototipo 3N-PT del condominio número 1, lote 1, manzana 1, Avenida Acozac, conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas linderos y colindancias que se especifican en autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda para lo cual se señalan las diez horas del día veintisiete de marzo del dos mil ocho, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico Diario Monitor, tableros de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., los estrados de este Juzgado, los sitios públicos de costumbre y que se encuentran ordenados en la legislación de dicha entidad.-México, D.F., a 18 de febrero del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

713.-28 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: SERGIO ALEJANDRO SOTO MUÑOZ.

En el expediente 966/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NELLY GONZALEZ VALDES, en contra de SERGIO ALEJANDRO SOTO MUÑOZ, se desprende que dentro

de las prestaciones son: la pérdida de la patria potestad que venía ejerciendo sobre mis menores hijos de nombres SERGIO ALEJANDRO Y VALERIA REBECA de apellidos SOTO GONZALEZ, los gastos y costas que genere el presente asunto hasta su total solución dentro de los hechos manifiesta el actor:

1.- En fecha 7 de mayo de 1990 la suscrita conoció al C. SERGIO ALEJANDRO SOTO MUÑOZ en donde trabajaban y decidieron tener una relación de noviazgo que posteriormente término en la decisión de juntarnos en unión libre. 2.- De nuestra unión procreamos a dos hijos. 3.- Establecimos nuestro hogar en la calle Rafael M. Hidalgo No. 905 de la colonia Francisco Murguía en la ciudad de Toluca. 4.- La relación fue armoniosa durante cuatro años y posteriormente en fecha 8 de agosto de 1994, mi concubino se fue del hogar conyugal y actualmente desconozco su paradero, situación que deteriorado más nuestra relación ya que ha dejado de proporcionar alimentos, por lo que al no saber su paradero no me deja alternativa y me obliga a tramitar la presente. 5.- Cabe aclarar que mi esposo se fue llevando sus cosas personales sin avisarnos donde estaría. 6.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi actual domicilio en la calle Insurgentes No. 107 Poniente del poblado de Capultitlán de esta ciudad de Toluca. Se expiden estos edictos, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en el boletín judicial, emplazando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación apersonándose al presente juicio y conteste la demanda con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por boletín judicial, se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

714.-28 febrero, 10 y 24 marzo.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.
SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE No. 215/06.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO ROMERO ROSAS Y MARIA DE LOURDES CASTRO BOTELLO. La C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta ciudad, señaló las doce horas del veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en casa cinco "A" dúplex tipo uno, número oficial cinco "A" de la calle Francisco Sarabia, fraccionamiento Valle de Santa Cruz, barrio San Juanito, Texcoco, Estado de México, estableciendo como precio base del remate la cantidad de \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 15 de febrero del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

254-A1.-28 febrero y 11 marzo.

JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 2357/05.
SECRETARIA "A".

En los autos del expediente número 2357/2005, relativo al juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de GUERRERO FLORES IRMA ANGELICA, la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil de esta capital dicto un auto que a la letra dice: Benito Juárez, Distrito Federal, a seis de febrero del año dos mil ocho. Toda vez que de autos se desprende avalúo único rendido por el peritos valuador de inmuebles de la actora, se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$269,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), procedase al remate del bien inmueble hipotecado en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta ciudad, anúnciese el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en lo tableros de aviso de este Juzgado, así como en la Tesorería del municipio de Tultitlán, Estado de México y la tesorería de esta ciudad, así como en el periódico La Razón y diario precisado por el Juzgado exhortado, deberá mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días, es postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble hipotecado y citado anteriormente. Se señalan las diez horas del día veintisiete de marzo del presente año para que tenga verificativo el remate del bien inmueble a rematar se ubica en la Avenida Magnolias número 112, vivienda de interés social tipo B-1, marcada con el número 12 del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de dicha entidad. Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, Licenciada Blanca Laura Enriquez Montoya, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", quien actúa, autoriza y da fe.-Dos rúbricas.

Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el boletín judicial y en el periódico La Razón, así como en el boletín judicial, diario de mayor circulación y estrados del Juzgado Civil competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México, y estrados de este Juzgado.-México, Distrito Federal a 13 de febrero del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Alberto Rangel Ramírez.-Rúbrica.

254-A1.-28 febrero y 11 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.
SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE 282/00.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de JOSE MIGUEL GONZALEZ MENA, mediante proveídos de fecha diez y veinticuatro de enero del año en curso y nueve de agosto del dos mil seis, la C. Juez Trigesimo Tercero Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el inmueble ubicado en calle Heliotropos No. 6-B, lote 3, manzana 38 del fraccionamiento Izcalli Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias especificadas en autos, y señalando como fecha para que tenga

verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las diez horas del día veintisiete de marzo de dos mil ocho, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$587,800.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N.), precio de avalúo actualizado, ordenándose convocar postores mediante la publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual plazo.

Nota. Para su publicación por dos veces en los estrados de este Juzgado en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual plazo.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

254-A1.-28 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por FAREZCO II DE R.L. DE C.V., en contra de CERVANTES RUANO JAIME Y OTRO, expediente número 386/00, la C. Juez dicto un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a veintiocho de enero del dos mil ocho. A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y en relación a lo solicitado en la primera parte del incurso que se provee, dígaselo que deberá estarse a lo acordado mediante proveído diverso dictado en esta misma fecha. Por otra parte y tomando en consideración lo manifestado en el mismo así como las constancias de autos, por corresponder al estado procesal del presente juicio y en ejecución de sentencia como se solicita para que tenga lugar la subasta publica en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la casa número 28 lote 7 manzana 15 ubicada en la calle de Bosques de Zayula del fraccionamiento La Herradura, ubicado en Huixquilucan, Estado de México, y para que tenga verificativo dicha subasta se señalan las doce horas del día veintisiete de marzo próximo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,247,200.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M.N.), cantidad fijada por los peritos de las partes siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera y sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros y avisos del Juzgado en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y asimismo en el periódico La Jornada, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo. Por otra parte y tomando en consideración que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios y copias necesarias gírese atento exhorto al C. Juez competente en Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva anunciar el remate en cuestión en la forma y términos que para tal efecto establezca la legislación de dicha entidad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-Notifíquese.-México, D.F., 15 de febrero de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

254-A1.-28 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por DIAZ BARRIGA MURILLO MARTHA en contra de GILBERTO GIMENO DE LA VEGA O GILBERTO MANUEL MARIO GIMENO DE LA VEGA Y OTRA, expediente número 802/04. La C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, de esta ciudad, ha dictado un auto que a la letra dice: "... México, Distrito Federal, a dieciséis de enero del dos mil ocho. Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora, en sus términos se tiene al concursante manifestando bajo protesta de decir verdad porque se encuentra enmendado el certificado de gravámenes exhibido con su escrito presentado ante la oficina de partes de este Juzgado el trece de noviembre de dos mil siete, así como exhibiendo las constancias con las que acredita su dicho, dando así cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha catorce de noviembre pasado, para los efectos legales procedentes. Como lo solicita, atendiendo al estado del procedimiento y al aparecer de las constancias procesales que integran el expediente con pleno valor probatorio en términos del artículo 327, fracción VIII, en relación con el 403 del Código de Procedimientos Civiles que la persona moral que aparece como acreedora en el certificado de gravámenes que obra en autos AHORRO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., fue debidamente notificada del estado de ejecución que guardan los presentes autos, en términos de los artículos 567 y 568 del ordenamiento legal invocado, (visible a fojas noventa y uno del expediente), se ordena sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en la casa y terreno ubicado en el lote de terreno número sesenta y uno, de la manzana diez, sector cero-tres y construcciones sobre el mismo edificadas en la calle de Bosques de Bohemia once, número cincuenta y uno, del fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,288,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del promedio de los avalúos emitidos por los peritos designados por la parte actora y el tercero en discordia, debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, en términos del artículo 572 del ordenamiento legal invocado, y tomando en consideración que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a realizar la publicación de los edictos ordenados en el presente proveído en los tableros de avisos del Juzgado exhortado y en los lugares de costumbre que establece el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada Haydeé de la Rosa García, ante la C. Secretaria Conciliadora en funciones de Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-Otro auto.- México, Distrito Federal, a veintidós de enero del dos mil ocho. Dada nueva cuenta con las presentes actuaciones y en complemento al proveído de fecha dieciséis de enero actual, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintisiete de marzo del año en curso, debiendo prepararse la misma como esta ordenado en el proveído antes referido.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada Haydeé de la Rosa García, ante su C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-México, D.F., febrero 01 del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

254-A1.-28 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES BANCO INTERNACIONAL, S.A. HOY SU CESIONARIA BANCO DEL CENTRO S.A. AHORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSE DANIEL BAIG BARRIO, CELESTE AIDE GARCIA CANTU E IDC, S.A. DE C.V., expediente 734/1998, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil dicto tres autos de fechas 18 y 14 ambos del mes de enero del año en curso y 21 de junio del año dos mil siete, que a la letra dicen: México, Distrito Federal, a dieciocho de enero de dos mil ocho. Agréguese a sus antecedentes el escrito del apoderado de la parte actora, como se solicita y a fin de preparar la audiencia de remate en primera almoneda como se encuentra ordenado en proveído de fecha catorce de los corrientes servirá de base para el remate señalado la cantidad de \$3,992,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y dese cumplimiento a lo ordenado en el auto citado. Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, en unión de la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Leticia Josefina López Reyes, con quien se actúa y da fe.-Otro auto.-México, Distrito Federal, a catorce de enero de dos mil ocho.-Agréguese a sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y como se solicita se deja sin efecto el día y hora señalado en auto de fecha siete de los corrientes y se señalan las once horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda debiéndose preparar la misma conforme a lo ordenado en auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil siete.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez en unión de la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Leticia Josefina López Reyes, con quien se actúa y da fe.-Otro auto.-México, Distrito Federal, a veintiuno de junio de dos mil siete.-Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta del apoderado de la actora por exhibido el certificado de gravámenes que se acompaña, como lo pide, se señalan las once horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado casa habitación fraccionamiento Loma Suave, lote 24 manzana 64 sección tercera, ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, convóquense postores mediante edictos que deberán de publicarse por 02 dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, ello en el tablero de avisos de este Juzgado en el tablero de avisos de la tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "La Crónica", sirviendo de base para dicho remate la cantidad de avalúo actualizado de \$3,910,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que rindió el perito nombrado en rebeldía a la demandada y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, los postores para participar en la diligencia, previamente deberán de exhibir el 10% diez por ciento de la cantidad de avalúo, mediante billete de depósito de BANSEFI, S.N.C., a favor de este Juzgado, como garantía para el cumplimiento de sus obligaciones, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a fin de que se publiquen los edictos en la Receptoría de Rentas, en el periódico de mayor circulación y en los tableros de mayor circulación de dicha entidad. Por exhibido el certificado de gravámenes que se acompaña.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, Licenciado Fernando Aparicio Rodríguez, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Leticia Josefina López Reyes, con quien se actúa y da fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, ello en los tableros de mayor circulación de esa entidad, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad y en la Receptoría de Rentas.-México, D.F., a 23 de enero del 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leticia Josefina López Reyes.-Rúbrica.

254-A1.-28 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
CANDIDO GARIBAY HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que la actora MARIA TERESA HERNANDEZ VARELA, en el expediente 1284/2007, relativo al juicio ordinario civil relativo a divorcio necesario, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado de México, por ignorarse su domicilio actual, notifíquese al señor CANDIDO GARIBAY HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, además se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo deberá proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población en el entendido que de no hacerlo las posteriores y aún las personales le surtirán por lista y boletín judicial. Relación sucinta de la demanda, prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial que los une, en base a la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de febrero de 2008.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

255-A1.-28 febrero, 10 y 24 marzo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CRISTIAN ERIC KAPNNER KADZIELA.
EMPLAZAMIENTO.

En el expediente 1388/07, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por SONIA ADRIANA ROCHA PATIÑO, en contra de CRISTIAN ERIC KAPNNER KADZIELA, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil ocho, ordenó se notifique por edictos al demandado CRISTIAN ERIC KAPNNER KADZIELA, respecto de la demanda formulada en su contra por SONIA ADRIANA ROCHA PATIÑO, misma que demandando las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y en consecuencia lógica la disolución de vínculo matrimonial, B).- El

pago de una pensión alimenticia a favor de la actora, C).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia, D).- El pago de gastos y costas, así como honorarios de la representación y patrocinio legal utilizado basando sus pretensiones en los siguientes hechos: Que contrajo matrimonio civil con el demandado el once de febrero de dos mil cuatro, y de cuya unión no procrearon ningún hijo, que el último domicilio conyugal lo establecieron en la calle Real de la Arboleda número treinta y cinco (35) fraccionamiento Real de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, que en fecha primero de agosto del año dos mil cinco, el demandado decidió separarse del domicilio conyugal, omitiendo tener algún tipo de comunicación con la actora e incumpliendo totalmente su obligación alimentaria y desde que se encuentran separados no han vuelto a reunirse para hacer vida en común, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil ocho, se emplaza a CRISTIAN ERIC KAPPER KADZIELA, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación deberá presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que estime convenientes. Deberá fijarse además, en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

257-A1.-28 febrero, 10 y 24 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO: SAMUEL TURRUBIATE HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora CATALINA GUERRA LOPEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 779/2007, el juicio ordinario civil de divorcio necesario en contra de SAMUEL TURRUBIATE HERNANDEZ, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, A).- La disolución del vínculo matrimonial basándose en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para nuestra entidad, B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a mi favor de nuestro menor hijo BRAULIO TURRUBIATE GUERRA, quien a la fecha cuenta con nueve años de edad. C).- El pago de gasto y costas que se originen con motivo del presente juicio.

HECHOS:

1.- Como se acredita con el acta de matrimonio que en copia certificada se acompaña a la presente demanda, con fecha 30 de diciembre de 1995, la suscrita CATALINA GUERRA LOPEZ, contrajo matrimonio civil con el ahora demandado SAMUEL TURRUBIATE HERNANDEZ, bajo el régimen de separación de bienes ante el oficial 02 de Registro Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, 2.- De nuestra unión matrimonial procreamos un hijo que lleva por nombre BRAULIO TURRUBIATE GUERRA, quien a la fecha cuenta con 9 años de

edad lo que se acredita con la respectiva acta de nacimiento que se anexa al presente escrito. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en Primer Retorno de Zarzaparrillas, manzana 28, lote 15, casa 7, Hacienda Coacalco, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 4.- Durante los primeros años de nuestro matrimonio vivíamos en calidad de arrimados en el domicilio ubicado en calle Felipe Angeles edificio F, departamento 9, colonia Ampliación Los Reyes, en Los Reyes la Paz, Estado de México, donde la relación fue más o menos llevadera, toda vez que mi cónyuge nunca tuvo responsabilidad como marido, ya que ambos trabajábamos y cada uno cubría sus necesidades y al nacer nuestro hijo esperaba que mi cónyuge cambiara pero continuo con su aptitud de no aportar nada para nuestro hijo, por lo que los gastos propios del nacimiento de nuestro hijo fueron costeados por la ahora promovente. 5.- Es el caso que después de seis meses del nacimiento de nuestro hijo BRAULIO TURRUBIATE GUERRA, la suscrita tuvo la oportunidad de cambiar de empleo y obtener mayores ingresos lo que ocasiono que mi cónyuge se empezara celar por lo que comenzó a insultar, a vigilar cuidándose horarios, revisaba mi ropa llegando al extremo de seguirme a lugares que frecuentaba a tal grado de agredirme físicamente, por lo que en febrero del año 2000, deje el domicilio en que vivíamos en ese entonces y me fui a vivir al lado de mis señores padres. 6.- Así las cosas mi cónyuge me busco y decidí darle una nueva oportunidad eso fue en enero del 2001, fecha en que regrese de nueva cuenta a su lado, pero las cosas no cambiaron mucho entre ambos ya que continuaba con sus celos constantes hacia mi persona. 7.- En el mes de febrero 2002 nos cambiamos al domicilio ubicado en primer Retorno de Zarzaparrillas manzana 28, lote 15, casa 7, Hacienda Coacalco, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, pero seguía igual irresponsable y sin aportar para la manutención de nuestro hijo, con sus amenazas seguida de jalones e insultos e injurias constantes por lo que le pedía que se calmara me dejara en paz y se marchara de la casa, situación que aconteció el domingo 13 de agosto del año 2003, cuando el demandado aproximadamente a las 8:00 a.m. abandonó el domicilio conyugal ubicado en Primer Retorno de Zarzaparrillas, manzana 28, lote 15, casa 7, Hacienda Coacalco, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, llevándose consigo sus pertenencias personales, sin que a la fecha haya regresado. 8.- Se hace del conocimiento de su Señoría que desde la fecha en que el ahora demandado abandonó el domicilio conyugal, esto es desde el día 13 de agosto del año 2003, se olvido por completo de nuestro hijo ya que a la fecha no hemos sabido nada de él e incluso ignora su paradero, por lo cual solicito sea emplazado por edictos manifestando a su Señoría que el último domicilio que tuvo el demandado fue en Primer Retorno de Zarzaparrillas, manzana 28, lote 15, casa 7, Hacienda Coacalco, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. El Juez del conocimiento por auto de fecha nueve de julio del dos mil siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha quince de febrero del año dos mil ocho, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el día veintidós de febrero del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

257-A1.-28 febrero, 10 y 24 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 637/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PATRICIO CRUZ RODRIGUEZ, en contra de SALVADOR PALMA FELIPE, se han señalado las diez horas del día cuatro de abril del presente año, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en calle de Tecámac, número treinta colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lote trece, manzana cuarenta y siete, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote doce, al sur: 19.00 metros con lote catorce, al este: 7.00 metros con calle, al oeste: 7.00 metros con lote cuarenta y dos, total de ciento treinta y tres metros cuadrados, siendo postura legal el precio señalado por el perito designado por la parte actora y que lo es la cantidad de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, en el entendido que deberá mediar siete días entre la última publicación de los edictos y la fecha para la celebración de la almoneda. Se expiden a los veintiuno días del mes de febrero del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

258-A1.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8641/294/07, C. ADELA SANCHEZ LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chabacano, manzana "B" lote 3, predio denominado "El Pedregal", Col. Ampliación Tulpeticac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Abel Banda; al sur: 10.00 m con Mariano Sánchez Larios; al oriente: 6.66 m con calle Chabacano; al poniente: 6.66 m con María Eugenia Díaz Ríos. Superficie aproximada de: 66.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8650/303/07, C. SALVADOR ECHEVESTE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Alvaro Obregón, Lote 23, predio denominado "Chacopinga", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 35 m con Agustín Jiménez Martínez; al sur: 35 m con Nicolás Martínez; al oriente: 8.30 m con Guadalupe Cardona Romero y Cda. Alvaro Obregón; al poniente: 8.50 m con propiedad Privada. Superficie aproximada de: 288 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8649/302/07, C. MARIA FELIX JUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª. Cda. de Miquiztli, manzana 1 lote 5, predio denominado "Los Lotes", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Francisca Sánchez Hernández; al sur: 15.00 m con Adán Cuevas Rocha; al oriente: 8.00 m con 2ª. Cerrada de Miquiztli; al poniente: 8.00 m con Alfredo Rodríguez Sandoval. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8648/301/07, C. ALFREDO MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin Nombre actualmente Av. México, manzana 3 lote 36, predio denominado "La Nopalera Chica" Col. Ampliación Tulpeticac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle sin nombre actualmente Av. México; al sur: 11.00 m con lote 24; al oriente: 14.35 m con lote 35; al poniente: 14.35 m con calle sin nombre actualmente Av. de las Torres. Superficie aproximada de: 157.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8647/300/07, C. MARIA TERESA VALENTIN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª. de Plan de Ayutla, manzana 12 lote 1, predio denominado "Plan de Arroyo", Col. Plan de Arroyo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 9.96 m con lote 2; al sur: 10.13 m con lote 4 mza. 8; al oriente: 12.39 m con lotes 6 y 7; al poniente: 15.03 m con 3ª. de Plan de Ayutla. Superficie aproximada de: 150.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8645/298/07, C. EVA HERNANDEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. F.F.C.C. de Veracruz, manzana 15 lote 20, predio denominado "Plan de Arroyo", Col. Plan de Arroyo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al

norte: 6.37 m con Cda. F.F.C.C. de Veracruz; al sur: 6.25 m con lote 1; al oriente: 22.91 m con lote 21; al poniente: 23.72 m con lote 19. Superficie aproximada de: 146.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8644/297/07, C. TERESITA DE JESUS AGUILERA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª. de Plan de San Luis, manzana 8 lote 3, predio denominado "Plan de Arroyo", Col. Plan de Arroyo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 4; al sur: 10.00 m con lote 2; al oriente: 9.01 m con lote 6; al poniente: 9.00 m con 3ª. de Plan de San Luis. Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8643/296/07, C. ROSA CAMACHO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Olivos, manzana 40 lote 8, predio denominado "Tepexicasco", Col. Buenavista Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.07 m con Andador Olivos; al sur: 10.10 m con lote 20; al oriente: 15.00 m con lote 9; al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8642/295/07, C. MARGARITO SOTO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepozcalli, manzana 1 lote 1, predio denominado "Tlazalpa VI", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad Privada; al sur: 16.90 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con calle Tepozcalli. Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8652/305/07, C. RENATA MORENO GONZALEZ, PATRICIA MORENO GONZALEZ Y LUZ ELENA MORENO GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 89, predio denominado "Texcalixpa", del poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.65 m con Joaquina Rodríguez y 24.00 m con Martha Andonaegui de González; al sur: 19.65 m con Leticia González Andonaegui y 24.00 m con Esthela González Andonaegui; al oriente: 11.69 m con Martha Andonaegui de González y 3.00 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 14.69 m con Isidoro Andonaegui. Superficie aproximada de: 360.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8646/299/07, C. ARTURO BARRIENTOS TORRES Y ARMANDO BARRIENTOS TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, manzana 3 lote 42, predio denominado "Lomas de San Carlos", Col. Lomas de San Carlos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.60 m con José García; al sur: 23.60 m con Mateo Odilón; al oriente: 10.00 m con Mateo Odilón; al poniente: 8.70 m con Av. Acueducto. Superficie aproximada de: 252.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de enero de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 8640/293/07, C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Las Torres, manzana 5, lote 7, predio denominado "Ejido de Santa María Tulpetlac", Col. Del Parque Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 8; al sur: 14.00 m con lote 8; al oriente: 8.60 m con Av. de Las Torres; al poniente: 8.60 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de enero de 2008.-El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-C. Registrador de la Propiedad.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8638/291/07, C. LUCIO SANCHEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: callejón s/n, Esq. Chopo actualmente Cerrada de Chopo, manzana 10, lote 8, Col. Rústica Xalostoc, Secc. "A", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: 22 m con Consuelo Vera; al sur: 22 m con Silvestre Zarco; al oriente: 7.50 m con Florencia Vega; al poniente: 7.50 m con callejón s/n, esq. Chopo actualmente Cerrada de Chopo. Superficie aproximada de 165 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de enero de 2008.-El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-C. Registrador de la Propiedad.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8637/290/07, C. SANTIAGO DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo actualmente Cda. Alfredo del Mazo, lote 14, predio denominado "Zacuatlitán", Col. Ampliación Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con callejón actualmente Cda. Alfredo del Mazo; al sur: 8.00 m con Cecilia Dávila; al oriente: 15.00 m con Eriverto Solano; al poniente: 15.00 m con Cecilio Vázquez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de enero de 2008.-El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-C. Registrador de la Propiedad.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8635/288/07, C. MARIO, BELEN Y LILIA ALCARAZ COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chinahuitl, manzana 3, lote 2, predio denominado "Tepetzingo III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Chinahuitl; al sur: 8.50 m con José García García; al oriente: 14.00 m con Silverio Sánchez Torres; al poniente: 14.00 m con Savina Ramírez Acevedo. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de enero de 2008.-El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-C. Registrador de la Propiedad.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8636/289/07, C. ADRIANA GUZMAN MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Francisco Villa, manzana 1, lote 17-A, predio denominado "Texalpa", Col. Tlupetlac Texalpa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.44 m con calle Francisco Villa; al sur: 7.24 m con Rafael Carrillo Bobadilla; al oriente: 12.53 m con Alfredo Medina; al poniente: 12.57 m con Rafael Carrillo Bobadilla. Superficie aproximada de 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de enero de 2008.-El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-C. Registrador de la Propiedad.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8651/304/07, C. CRISTINA GACHUZ CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Plan de Guadalupe esq. Pva. de Guadalupe, manzana 1, lote 9, del predio denominado "Plan de Arroyo", de la Colonia Plan de Arroyo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.40 m con calle Plan de Guadalupe; al sur: 16.06 m con lote 10; al oriente: 16.69 m con Pvda. de Guadalupe; al poniente: 14.93 m con lote 8. Superficie aproximada de 299.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de enero de 2008.-El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-C. Registrador de la Propiedad.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 8630/292/07, C. GUILLERMO PATIÑO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc, manzana 23, lote 9, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.94 m con lote 8; al sur: 16.92 m con lote 10; al oriente: 8.03 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 8.01 m con lote 18. Superficie aproximada de 126.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de enero de 2008.-El Lic. Fernando Barbosa Díaz.-C. Registrador de la Propiedad.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 06559/675/07, C. RAFAELA MARTINEZ CASILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Nativitas, terreno rústico denominado Sin Nombre, ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Josué Cruz V.; al sur: 20.00 m con Guadalupe Alcalá de Tapia; al oriente: 12.50 m con Cerrada de Nativitas; al poniente: 12.50 m con Oscar Sánchez J. Con una superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de diciembre de 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 04912/535/07, C. LETICIA VEGA DE ANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zapotla, ubicado en el poblado de San Miguel Xometla, municipio de Acolman, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Isabel de Anda Rodríguez; al sur: 20.00 m con Daniel Castillo Nuñez; al oriente: 10.00 m con Av. Cedros; al poniente: 10.00 m con Isabel de Anda Rodríguez. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de octubre de 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 92/42/07, C. ANA SANDOVAL CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Luz", ubicado en la Comunidad de Santa María Tezompa, Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 17.40 m con calle Camino a la Iglesia; al sur: 18.00 m con Antonio Martínez Rivera; al oriente: 08.60 m con Leticia Delgadillo; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 164.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de diciembre de 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

720.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 110/18/08, DEMETRIO CERON ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en Santa Ana, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: dos líneas, la primera de: 3.30 m con Longinos Escamilla Cerón, y la segunda: 22.20 m con una calle, al sur: 24.10 m con Longinos Escamilla Cerón, al oriente: 18.00 m con una calle, al poniente: en dos líneas, la primera de: 28.50 m con Longinos Escamilla y la segunda con 4.00 m con Longinos Escamilla Cerón. Superficie aproximada de: 509.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los cinco días del mes de febrero del 2008.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

705.-28 febrero, 4 y 7 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 4676/131/07, C. MARCELINO ROSAS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, sin nombre, ubicado en domicilio bien conocido sin nombre, actualmente Avenida México sin número, Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, distrito judicial de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 21.10 y 02.13 m con Armando Mondragón Rojas y Teresa González Lora, al sur: en dos líneas de 10.80 y 09.30 m colinda con límite de la resolución del Río Canalejas, al oriente: en tres líneas de: 45.00, 32.00 y 02.00 m y colinda con Abraham Alvarez López, Celia Alba Rubín de Céis y Teresa González Lora, al poniente: en 62.65 m y colinda con Armando Mondragón Rojas. Con una superficie de: 1,323.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 11 de febrero de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

708.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 35/07/2008, RAUL RODRIGO LOPEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Rosa, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 23.35 m y colinda con calle pública, al sur: 24.25 m y colinda con propiedad del Sr. Roberto Morales Cruzalta, al oriente: 12.61 m y colinda con calle de la Carrera, al poniente: 12.64 m y colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 300.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 7 de febrero de 2008.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

709.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1979/152/2007, CARLOS RAMIREZ PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Calle Canal del Norte Oriente", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al oriente: 66.20 m y colinda con el predio del Sr. Oscar Hernández López, al poniente: 66.88 m y colinda con el predio del Sr. Graciano Segura, al sur: 8.00 m y colinda con la calle Canal del Norte, al sur: 8.00 m y colinda con el predio del Sr. Ranulfo Portillo Acosta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

715.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 102/45/08, C. LUCIA DOMINGUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José María Morelos y Pavón y calle Francisco I. Madero, ubicado en Colonia Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.70 m con la C. Cristina Domínguez Tapia, al sur: 17.25 m con el Sr. Marcos Domínguez Alcántara, al oriente: 13.80 m con Cerrada José María Morelos y Pavón, al poniente: 14.12 m con la C. Paula Domínguez Tapia. Superficie: 243.29 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de febrero del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

719.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 103/46/08, C. GERARDO OCAÑA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los llamados propios del Ayuntamiento, denominado "Santa Isabel", ubicado en el Barrio de Cahualco, municipio de San Andrés Jalisco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 73.00 m colinda con Vicente Estrada, segundo norte: 21.10 m colinda con Luis Castillo Aguilar, al sur: 68.63 m colinda con Santiago Arizmendi, segundo sur: 21.00 m colinda con Arnulfo Morales Meléndez, al oriente: 73.30 m colinda con calle Aldama, al poniente: 63.30 m colinda con Luis Castillo Vicenteño, segundo poniente: 17.20 m colinda con Luis Castillo Aguilar. Superficie: 7,074.80 m², del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 78.00 m colinda con el vendedor Sr. Francisco Castillo Rodríguez, segundo norte: 12.00 m colinda con Angeles López Rodríguez, al sur: 90.00 m colinda con María Cándida Castillo Domínguez, al oriente: 20.00 m colinda con calle Jiménez, al poniente: 20.00 m colinda con Luis Castillo Aguilar. Superficie: 1,800.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de febrero del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

719.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 104/47/08, C. ISIDORO JORGE SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 06, manzana No. 06, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de

Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 05, al sur: 10.00 m y linda con calle Petnias, al oriente: 20.20 m y linda con lote No. 08, al poniente: 20.23 m y linda con lote No. 04. Superficie: 202.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de febrero del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

719.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 105/48/08, C. PETRA PEREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 16, manzana No. 08, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con área de donación, al sur: 10.00 m y linda con calle Crisantemos, al oriente: 18.00 MUTROS0Y0 YNTQ0SON0 RUQ0TU0TONQSY N0 8./U .143V /61U0 8./U. Superficie: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de febrero del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

719.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 106/49/08, C. DAVID RODRIGUEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Tequixqui, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 84.70 m linda con Pablo Rodríguez Vázquez, al sur: 82.00 m linda con Miguel Hernández Rodríguez, al oriente: 23.15 m linda con calle sin nombre, al poniente: 18.80 m linda con carretera Zumpango-Apaxco. Superficie: 1747.84 m². Del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 20.00 m linda con Pablo Rodríguez Vázquez, al sur: 16.00 m linda con Eulogio Rodríguez Vázquez, 4.00 m linda con privada, al oriente: 16.50 m linda con Luis Rodríguez Avila, al poniente: 15.50 m linda con Eulogio Rodríguez Vázquez. Superficie: 320.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de febrero del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

719.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 107/50/08, C. JUANA ADRIANA VILLEGAS CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tequixiac, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 44.00 m y colinda con Palermón Ramírez

García, al sur: 44.00 m colinda con Bernardo García, al oriente: 16.00 m colinda con calle Vicente Guerrero, al poniente: 16.00 m colinda con Isabel García Falcón. Superficie: 704.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de febrero del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

719.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 108/51/08 C. OSCAR VILLA PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pozo", ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.60 m linda con Luis Romero, al sur: 50.10 m linda con Jerónimo López, al oriente: 95.10 m linda con Gilberto Hernández, al poniente: 51.50 m linda con camino al Rincón. Superficie: 4,050 m2., del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 50.00 m linda con Luis Romero Villaseñor, al sur: 50.00 m linda con Jerónimo López, al oriente: 20.00 m linda con Gilberto Hernández, al poniente: 20.00 m linda con camino al Rincón. Superficie: 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de febrero del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

719.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 109/52/08, C. GREGORIO GOMEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes del poblado de Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.00 m con calle Insurgentes, al sur: 24.00 m con Darío Gómez Flores, al oriente: 63.00 m con Rodolfo Negrete Flores, al poniente: 64.50 m con callejón sin nombre. Superficie 1,386.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de febrero del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

719.-28 febrero, 4 y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 25,425 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil siete, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señorita **MARTHA MENDEZ CACHO**, inició el trámite extrajudicial de la **SUCESION INTTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA MARIA AURORA MENDEZ CACHO**, para lo cual, se me exhibió:

1.- Copia al carbón con firmas autógrafas y sello original del acta de defunción de la señorita **MARIA AURORA MENDEZ CACHO**.

2.- Copias certificadas de las actas de defunción de los señores **ANTONIO MENDEZ GALLEGOS** y **MARIA DOLORES CACHO GUTIERREZ**, padres de la de cujus.

3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de la autora de la sucesión y la señorita **MARTHA MENDEZ CACHO**, con las cuales se acredita su parentesco.

Lo-que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 18 de febrero del 2008

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

707.-28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LA PAZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAUL NAME NEME, NOTARIO NUMERO SETENTA Y NUEVE, DEL ESTADO DE MEXICO.

Lic. Raúl Name Neme, Notario Público número Setenta y Nueve del Estado de México, hago saber:

Que en la notaria a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 82,045 de fecha 18 de Septiembre del año 2007, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación TESTAMENTARIA a bienes de Don ROBERTO NAJERA MARTINEZ, que otorga Don LIBRADO DIAZ TOLEDO, reconoció la validez del testamento Público Abierto y los derechos hereditarios.

Asimismo, Don LIBRADO DIAZ TOLEDO, acepto el cargo de albacea que fue instituido, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Atentamente.

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 79
ESTADO DE MEXICO.

253-A1.-28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Se hace saber que se ha radicado la **SUCESION TESTAMENTARIA** (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y sus Correlativos en los demás Estados de la República Mexicana), a bienes de la señora **YOLANDA ROCHA SERRATO**, en la Notaria Pública Número

Noventa y Uno del Estado de México de la que soy titular. Radicación que consta en el instrumento número 22,576 de fecha 11 de Febrero de 2008, en el cual los señores YOLANDA REBECA, MARIA MAGDALENA DE LA CRUZ, RICARDO MARTIN, GERARDO ENRIQUE, VIRGINIA ALMA y LEONARDO SEBASTIAN, los seis de apellidos RODRIGUEZ ROCHA, y la señora MARIA ELIZABETH HERRERA CABELLO (también conocida como ELIZABETH HERRERA CABELLO), todos en su carácter de "LEGATARIOS" de dicha sucesión reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia a su favor, y la señora MARIA TERESA ROCHA GARZA en su carácter de "ALBACEA", aceptó el cargo que le fue conferido; y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70 del Reglamento de

la Ley del Notariado del Estado de México, vigente y artículos correlativos, se hace el aviso respectivo.

Publíquese en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en otro diario de circulación en la población en donde se hace la radicación, se expide el presente a los 25 días del mes de Febrero del año 2008.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-
RUBRICA.

261-A1.-28 febrero.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION
REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

El C. licenciado Carlos Otero Rodriguez, Notario Público número 22 del Estado de México, solicitó a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 693, del Volumen 1253, Libro Primero, Sección Primera de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, correspondiente al lote número seis de la manzana novecientos dieciséis del "Fraccionamiento Jardines de Morelos", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de CIENTO VEINTIDOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: en siete metros con lote veintiuno; AL NORESTE: en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote cinco, AL SURESTE: en siete metros con calle Isla Sacrificios, y AL SUROESTE: en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote siete.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y se procedió a su publicación dejando a salvo derechos de terceros en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalhepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

**MAESTRO EN DERECHO ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION
REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO**

(RUBRICA).

718.-28 febrero, 4 y 7 marzo.


ASOCIACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, A.C.
ASOCIACIÓN INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL TLALNEPANTLA, A.C.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XLI y XLII, de los Estatutos de la Asociación Industrial y Empresarial Tlalnepantla, A.C., se convoca a los socios numerarios a la **XXXV Asamblea General Ordinaria**, la cual se llevará a cabo a las 18:00 horas del día 28 de Marzo de 2008, en las oficinas de esta Asociación, ubicadas en la calle de Filiberto Gómez No. 12 fraccionamiento industrial San Nicolás, Tlalnepantla, Estado de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Nombramiento de escrutadores y declaración de apertura de la asamblea.
- III. Informe del Tesorero al 31 de diciembre de 2007.
- IV. Informe del Comisario.
- V. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
- VI. Elección de consejeros.

La Asamblea General Ordinaria estará legalmente constituida con la asistencia de la mitad más uno de los Asociados y en caso de que no se reúna este requisito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo XXIV de los estatutos, se convoca por segunda vez en esta misma fecha 28 de Marzo de 2008, las 18:30 horas, para la celebración de la Asamblea, que se llevará a cabo con el número de asociados que asistan, de común acuerdo a lo establecido en el artículo XXIV de los Estatutos de la Asociación.

Se recuerda que para tener acceso a dicho evento, se deberá presentar el original del recibo de pago de la cuota anual 2008, rogándoles nos confirme su asistencia con la Srta. Elvira Estobar Garrido a los teléfonos 55655528 y 5565 5827

Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de Febrero de 2008

LIC. EDUARDO MENDEZ Y MENDEZ
SECRETARIO
(RUBRICA).

256-A1.-28 febrero.

**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS AUTOTRANSPORTISTAS DE PALO SOLO Y RAMALES RUTA-18 S.A. DE C.V.
HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO; A 25 DE FEBRERO DE 2008
"CONVOCATORIA"**

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS AUTOTRANSPORTISTAS DE PALO SOLO Y RAMALES RUTA-18 S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EL PROXIMO DIA 08 DE MARZO DE 2008, A LAS 10:00 AM. EN EL SALÓN EL PORTON, UBICADO EN AV. LUIS MANUEL ROJAS S/N, COLONIA CONSTITUYENTES DE 1917, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE TRABAJO (PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y DOS ESCRUTADORES).
3. INFORME DEL PRESIDENTE.
4. INFORME DEL TESORERO.
5. INGRESO DE NUEVOS SOCIOS (EN EL ACTA CONSTITUTIVA).
6. SOCIOS QUE ADQUIEREN OTRAS ACCIONES.
7. VENTA Y TRANSMISION DE ACCIONES, ASI COMO BAJA E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS (MANIFESTAR QUE LOS DEMAS ACCIONISTAS RENUNCIAN A SU DERECHO DEL TANTO)
8. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
9. SOCIOS QUE CAMBIAN DE NUMERO DE ACCION.
10. LECTURA A LA RELACION ACTUALIZADA DE SOCIOS.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

A T E N T A M E N T E

HECTOR CASTAÑÓN VIZCAYA
PDTE. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

BALTAZAR MAGALLAN VELAZQUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

S. GILBERTO SALDIVAR HERNANDEZ
TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

NOTA: TOLERANCIA DE 15 MINUTOS.
SE SANCIONARA A QUIEN NO ASISTA.
NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A PERSONAS SIN SU CREDENCIAL DE SOCIO DE LA EMPRESA.
NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A PERSONAS AJENAS A LA EMPRESA, SOLO CON PODER NOTARIAL

262-A1.-28 febrero.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2008, AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED SU COMPARECENCIA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORIA INTERNA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES, NUMERO 466, TERCER PISO, COLONIA RINCON DE LAS FUENTES, METEPEC, ESTADO DE MEXICO; CON LA FINALIDAD DE QUE DESAHOGUE SU GARANTIA DE AUDIENCIA, POR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD CONSISTENTE EN: OMISION DE LA MANIFESTACION OPORTUNA DE BIENES POR ALTA Y/O BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO, INFRINGIENDO PRESUNTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 42, FRACCION XIX Y 80 FRACCION I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. USTED TENDRA EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR, DEBIDAMENTE ACREDITADO, APERCIBIENDOLO DE QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 129 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO POR SATISFECHA SU GARANTIA DE AUDIENCIA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCION I ULTIMO PARRAFO Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE LE PODRA INTERROGAR AL SERVIDOR PUBLICO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE HAYAN MOTIVADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. SE LE COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE CITADO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN ESTE ORGANO DE CONTROL INTERNO PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA AUDIENCIA DE GARANTIA DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, SE HACE LA PREVENCION DE LEY CONTENIDA EN EL ARTICULO 80 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

EXPEDIENTE	SERVIDOR	CARGO	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACION PATRIMONIAL	PERIODO EN QUE INCURRIO EN LA IRREGULARIDAD	FECHA DE GARANTIA DE AUDIENCIA
CI/PGJEM/MB/125/2007	MIGUEL ANGEL DAVILA NARVAEZ	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	OMISO BAJA	16 DE MAYO DE 2007 AL 15 DE JULIO DE 2007	06 DE MARZO DE 2008 A LAS 9:30 HRS.
CI/PGJEM/MB/168/2007	BULMARO SALGADO GARCIA	AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL	OMISO BAJA	15 DE MAYO DE 2007 AL 14 DE JULIO DE 2007	06 DE MARZO DE 2008 A LAS 10:00 HRS.
CI/PGJEM/MB/175/2007	SALVADOR MEJIA LOPEZ	PERITO MEDICO LEGISTA	OMISO ALTA	03 DE JULIO DE 2007 AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2007	06 DE MARZO DE 2008 A LAS 10:30 HRS.
CI/PGJEM/MB/179/2007	GONZALEZ MARURI FLAVIO	SECRETARIO DEL MINISTERIO PUBLICO	OMISO BAJA	09 DE AGOSTO DE 2007 AL 08 DE OCTUBRE DE 2007	06 DE MARZO DE 2008 A LAS 11:00 HRS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 15, 19 FRACCION XIII Y 38 BIS FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 129 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NUMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LA CONTRALORA INTERNA

LIC. ANNA LILIA RAMIREZ ORTEGA
(RUBRICA).

REVISO

LIC. FRANCISCO PALMA ROMERO
(RUBRICA).

Compromiso
Gobierno que cumple

SE NOTIFICA RESOLUCION

EDICTO

Vistos los autos del expediente GAR/MJ/003/2007, y en cumplimiento al punto resolutivo SEXTO de la resolución emitida por la Jefe del Departamento de Justicia Administrativa el veintidós de febrero de dos mil ocho; esta autoridad con base en los artículos 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, notifica al ciudadano **José Manuel de la Cruz Castañeda** los puntos resolutivos de la misma vía edicto, mismos que se pronuncian en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO. Se determina que el ciudadano **José Manuel de la Cruz Castañeda** incumplió con las obligaciones previstas por los artículos 13 fracciones I, IV, V y VI y 42 del Reglamento en la Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Toluca.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 25, 42, 88 fracción VII, 91 fracciones I, II y III del Reglamento en la Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Toluca, se ordena la cancelación de la licencia otorgada a favor del ciudadano **José Manuel de la Cruz Castañeda** correspondiente al local comercial número 1181 de la zona 03, con giro de comestibles del mercado "Licenciado Benito Juárez García", de manera definitiva e inmediata, para ser entregado al Ayuntamiento de Toluca.

TERCERO. Se ordena la recuperación administrativa y material del local comercial número 1181, de la zona 03, de la nave de ampliación, del mercado "Licenciado Benito Juárez García", para lo cual se le otorga un término de tres días hábiles a partir de que tenga conocimiento de la presente resolución al ciudadano **José Manuel de la Cruz Castañeda**, a efecto de que desocupe el espacio comercial aludido; haciendo de su conocimiento que para el caso de oposición a la entrega de dicho local comercial se estará actuando conforme a lo dispuesto por los artículos 21 y 27 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios y; 68 fracción IV del Bando de Gobierno del Municipio de Toluca 2008.

CUARTO. Dese vista a la Dirección de Concertación e Inspección, a la Subdirección de Mercados y a la Administración del mercado "Licenciado Benito Juárez García", para que den cumplimiento al resolutive **TERCERO** de la presente determinación, debiendo remitir constancias a esta autoridad de la debida observancia a la misma, en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución por oficio, al Director de Licencias y Permisos del Ayuntamiento de Toluca, a efecto de que lleve a acabo la cancelación que se refiere en el resolutive **SEGUNDO**, debiendo remitir a esta autoridad, constancia del cumplimiento de la misma.

SEXTO. Notifíquese por edictos el contenido de la presente determinación al ciudadano **José Manuel de la Cruz Castañeda**, lo anterior de conformidad con lo que señalan los artículos 25 fracción II, 27 y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

SEPTIMO. Con fundamento en el artículo 44 fracción V del Reglamento de Funcionamiento para la Administración Pública Municipal de Toluca, dese vista a la Contraloría Municipal de este Ayuntamiento para que supervise el debido cumplimiento de la presente resolución.

OCTAVO. Con fundamento en el artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se dejan a salvo los derechos de la ciudadana **Ana García Sánchez**.

Así lo proveyó y firma la Licenciada Patricia Ceballos Valdés, Jefe del Departamento de Justicia Administrativa de la Dirección Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento de Toluca.

LICENCIADA PATRICIA CEBALLOS VALDES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA
DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
(RUBRICA).

716.-28 febrero.



2008-2009
 H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
 Dirección Jurídica y Consultiva
 Departamento de Justicia Administrativa
 "2008. Año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla"

GAR/M16S/010/2006

Toluca, México, a siete de febrero de dos mil ocho.

Visto el estado que guardan los autos del expediente consistente en la resolución de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, recaída al expediente **GASAA/007/98**, la Licenciada Patricia Ceballos Valdés, Jefe del Departamento de Justicia Administrativa, dependiente de la Dirección Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento del Municipio de Toluca.

ACUERDA

PRIMERO. En virtud de que no existe constancia alguna, dentro del expediente original del local comercial número 501 de la zona 05 del mercado "16 de Septiembre", que acredite que la ciudadana **Ernestina Vázquez Juan**, dio cumplimiento a la resolución de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la cual se le concede un término de quince días hábiles para que ejerciera su actividad autorizada de manera personal, directa, continua y permanente, así como el cumplimiento de sus impuestos municipales correspondientes, acreditándose no solamente la evidente violación al Reglamento en la Actividad Comercial en Mercados, Tianguis y en la Vía Pública del municipio de Toluca; siendo una causal suficiente para la cancelación de la licencia de funcionamiento otorgada a favor de la ciudadana **Ernestina Vázquez Juan**, para que dicho local sea recuperado de manera inmediata a favor del Ayuntamiento de Toluca.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 107 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tomando en consideración el resolutivo marcado con el numeral CUARTO, de la resolución de mérito, se transcribe el sentido literal de lo expuesto:

"CUARTO.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS RESULTANDOS ANTERIORES SE PROCEDERÁ A LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION DEL GARANTISTA DE MANERA DEFINITIVA E INMEDIATA, PARA SER ENTREGADO AL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, PREVIO ACUERDO"

En mérito de lo expuesto en el presente acuerdo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 42, 88 fracción VII, 91 fracciones I, II y III del Reglamento en la Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Toluca, se ordena la cancelación definitiva de la licencia otorgada a favor de la ciudadana **Ernestina Vázquez Juan** correspondiente al local de mérito, de manera definitiva e inmediata, para ser entregado al Ayuntamiento de Toluca.

TERCERO. Se ordena la recuperación administrativa y material del local comercial número 501 de la zona 05 del mercado "16 de Septiembre", para lo cual se le otorga un término de tres días hábiles a partir de que surta efectos el presente acuerdo a la ciudadana **Ernestina Vázquez Juan** a efecto de que desocupe el espacio comercial aludido; haciendo de su conocimiento que para el caso de oposición a la entrega de dicho local comercial se estará actuando conforme a lo dispuesto por los artículos 21 y 27 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.

CUARTO. Dese vista a la Dirección de Licencias y Permisos, a la Dirección de Concertación e Inspección, a la Subdirección de Mercados y a la administración del mercado "16 de Septiembre", para que den cumplimiento al punto **TERCERO** del presente acuerdo debiendo remitir a esta autoridad, constancia de su cumplimiento.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo por oficio, al Director de Licencias y Permisos del Ayuntamiento de Toluca, a efecto de que lleve a cabo la cancelación que se refiere en el punto **SEGUNDO**, debiendo remitir a esta autoridad, constancia del cumplimiento de la misma.

SEXTO. Notifíquese por edictos acuerdo a la ciudadana **Ernestina Vázquez Juan**, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

SEPTIMO. Con fundamento en el artículo 44 fracción V del Reglamento de Funcionamiento para la Administración Pública Municipal de Toluca, dese vista a la Contraloría Municipal de este Ayuntamiento para que supervise el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Así lo acordó y firma la Licenciada Patricia Ceballos Valdés, Jefe del Departamento de Justicia Administrativa, dependiente de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría del Ayuntamiento de Toluca, con fundamento en los artículos 13 fracciones I, IV, V, VI y VII, 27 fracción I, 64, 73, 86, 91 y 92 del Reglamento en la Actividad Comercial en los Mercados, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Toluca.

LICENCIADA PATRICIA CEBALLOS VALDES
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA,
 DEPENDIENTE DE LA DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA
 DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
 (RUBRICA).

717.-28 febrero.

CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ¹⁾		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2008		No.	
MUNICIPIO:		PROYECTO		DEFINITIVO	
CAPÍTULO	CONCEPTO	REAL 2006	DEFINITIVO 2007	PRESUPUESTADO 2008	
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	41,715,100	53,435,936	82,573,499	
01	IMPUESTOS	2,092,354	3,789,462	5,138,189	
02	DERECHOS	778,147	2,479,233	3,355,495	
03	APORTACION DE MEJORAS	197,707	636,719	668,555	
04	PRODUCTOS	4,420	121,289	127,355	
05	APROVECHAMIENTOS	110,686	703,018	1,212,000	
06	OTROS INGRESOS	2,873,335	2,803,954	8,652,039	
07	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	9,827	2,000,000	13,805,411	
08	ACCESORIOS	0	0	584,080	
09	INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	0	0	0	
10	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL.	35,708,654	41,102,261	49,030,377	
11	DE COORD. FISCAL Y ESTATAL DE COORD. FISCAL	0	0	0	

HONORABLE AYUNTAMIENTO	
SINDICO MUNICIPAL	6° REGIDOR
C. MA. DE LOURDES MARTINEZ CAPISTRAN (RUBRICA)	C. MA. JULIA PEÑA AVILA (RUBRICA)
C. ASUNCION HECTOR RODRIGUEZ SEGUIN (RUBRICA)	C. OSCAR MARTINEZ RAMIREZ (RUBRICA)
C. GREGORIO ABUNDIO VALENCIA JUAREZ (RUBRICA)	C. FIDENCIO RODRIGUEZ MARTINEZ (RUBRICA)
FIDEL MARTINEZ VALENCIA (RUBRICA)	C. NOE PACHECO JIMENEZ (RUBRICA)
C. JOSE TEODORO MENESES RODRIGUEZ (RUBRICA)	C. YONY MARTINEZ RIVAS (RUBRICA)

OSFAPRE 01

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
06	02	08

1). La Denominación Carátula del Presupuesto de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Ingresos, dependerá de la fase que se este presentando, si es el documento que se presenta al cabildo deberá ser proyecto del presupuesto de ingresos y si se presenta a la Legislatura deberá ser Presupuesto de Ingresos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
H. AYUNTAMIENTO
DE TEZOYUCA



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1)		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2008		PROYECTO		DEFINITIVO	
MUNICIPIO:		No.		DEFINITIVO 2007		PRESUPUESTADO 2008	
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2006	DEFINITIVO 2007	DEFINITIVO 2007	DEFINITIVO 2007	DEFINITIVO 2007	PRESUPUESTADO 2008
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	41,715,100	53,435,936	53,435,936	53,435,936	53,435,936	82,573,499
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,197,333	27,441,670	27,441,670	27,441,670	27,441,670	28,588,305
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,405,502	3,661,185	3,661,185	3,661,185	3,661,185	5,181,740
3000	SERVICIOS GENERALES	7,657,703	5,261,588	5,261,588	5,261,588	5,261,588	9,439,533
4000	TRANSFERENCIAS	4,404,379	4,365,828	4,365,828	4,365,828	4,365,828	7,112,281
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	382,919	382,919	382,919	382,919	1,144,000
6000	OBRAS PÚBLICAS	8,050,183	11,122,058	11,122,058	11,122,058	11,122,058	27,865,015
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	1,200,892	1,200,892	1,200,892	1,200,892	2,662,625

HONORABLE AYUNTAMIENTO		PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SINDICO MUNICIPAL	C. MA. DE LOURDES MARTINEZ CAPISTRAN (RUBRICA)	C. JAIME VELAZQUEZ RAMOS (RUBRICA)	6° REGIDOR C. MA. JULIA PEÑA AVILA (RUBRICA)
1° REGIDOR	C. ASUNCION HECTOR RODRIGUEZ SEGUIN (RUBRICA)	TESORERO MUNICIPAL LIC. JUAN MANUEL CEDILLO ALONSO (RUBRICA)	7° REGIDOR C. OSCAR MARTINEZ RAMIREZ (RUBRICA)
2° REGIDOR	C. GREGORIO ABUNDIO VALENCIA JUAREZ (RUBRICA)	SECRETARIO MUNICIPAL C. JOSE LUIS MARTINEZ CORDOVA (RUBRICA)	8° REGIDOR C. FIDENCIO RODRIGUEZ MARTINEZ (RUBRICA)
3° REGIDOR	FIDEL MARTINEZ VALENCIA (RUBRICA)	5° REGIDOR C. ROBERTO RAMOS RAMOS (RUBRICA)	9° REGIDOR C. NOE PACHECO JIMENEZ (RUBRICA)
4° REGIDOR	C. JOSE TEODORO MENESES RODRIGUEZ (RUBRICA)		10° REGIDOR C. YONY MARTINEZ RIVAS (RUBRICA)

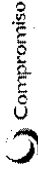
OSFAPRE 02

1). La Denominación Cardtula del Presupuesto de Egreso o Proyecto de Presupuesto, dependerá de la fase que se este presentando, si es el documento que se presenta al cabildo deberá ser proyecto del presupuesto de egresos y si se presenta a la Legislatura deberá ser Presupuesto de Egresos

701.-28 febrero.

FECHA DE ELABORACIÓN

DIA	MES	AÑO
06	02	08



GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIMA

H. AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		PROYECTO		DEFINITIVO	
MUNICIPIO DE CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ		XX		XX	
		No. 69			
CONCEPTO	REAL 2008	PRESUPUESTADO 2007	PROYECTADO 2008		
8004	79,572,662	97,028,158	113,004,548		
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	37,536,142	47,718,443	56,313,635		
SERVICIOS PERSONALES	5,625,161	4,131,866	4,793,300		
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,865,084	6,458,320	11,214,500		
SERVICIOS GENERALES	5,984,599	4,608,460	7,654,000		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	695,436	3,078,945	143,000		
OBRAS PUBLICAS	20,876,240	23,868,524	26,286,114		
INVERSIONES FINANCIERAS	0	3,442,400	0		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	0	0	0		
DEUDA PUBLICA	0	3,721,200	6,600,000		

HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. SARA REINA BECERRIL ZOMERA
1º REGIDOR

LIC. OSCAR HERNANDEZ MEZA
PRESIDENTE
(RUBRICA).

C. ARMANDO FLORES TORRES
6º REGIDOR
(RUBRICA)

C. HIPOLITO QUIRIONES CEJUDO
2º REGIDOR
(RUBRICA).

P. C. P. JOSE MANUEL SEVERIANO RODRIGUEZ
TESORERO
(RUBRICA).

C. REGINALDO RAMIREZ MUCIÑO
7º REGIDOR
(RUBRICA).

PROFR. LEOBARDO LAVANDEROS REYES
3º REGIDOR
(RUBRICA)

C. GUILLERMO ELMO REQUEENA CORONA
SINDICO MUNICIPAL
(RUBRICA).

C. PROFRA. YOLANDA AGUIRRE CAMACHO
8º REGIDOR

C. ANGEL COLIMARIAS
4º REGIDOR
(RUBRICA).

LIC. ROSA KARLA ROMERO MENDOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
(RUBRICA).

C. JOSE MANUEL MENDOZA MALVAIS
9º REGIDOR

C. CRISOFORO LOPEZ DIAZ
5º REGIDOR
(RUBRICA).

C. MARIA DE LA LUZ CORONA HERNANDEZ
10º REGIDOR

OSFAPRE 01/10/06

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
9	1	2008

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008		
MUNICIPIO DE CALIMAYA DE DIAZ GONZALEZ		XX		
CAPITULO		No. 69		
CONCEPTO		PROYECTO	DEFINITIVO	
		REAL 2006	PRESUPUESTADO 2007	
			PROYECTADO 2008	
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	73,985,560	97,028,158	113,004,348
1	IMPUESTOS	4,134,304	13,053,715	21,348,991
2	DERECHOS	1,994,500	9,073,632	15,267,512
3	APORTACION DE MEJORAS	153,171	66,190	1,441,037
4	PRODUCTOS	116,249	306,866	119,987
5	PROVECHAMIENTOS	1,352,573	772,192	1,919,069
6	OTROS INGRESOS	8,270,794	0	9,880,897
7	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0	0	5,000,000
8	ACCESORIOS	0	0	212,892
9	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	56,963,960	60,255,553	57,814,133
11				

HONORABLE AYUNTAMIENTO

- C. SARA REINA BECERRIL ZOMERA
1º REGIDOR
- C. OSCAR HERNANDEZ MEZA
PRESIDENTE
(RUBRICA)
- P.C.P. JOSE MANUEL SEVERIANO RODRIGUEZ
TESORERO
(RUBRICA)
- C. GUILLERMO ELMO REQUENA CORONA
SINDICO MUNICIPAL
(RUBRICA)
- LIC. ROSA KARLA ROMERO MENDOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
(RUBRICA)
- C. ANGELO COLINARIAS
4º REGIDOR
(RUBRICA)
- C. CRISOFORO LOPEZ DIAZ
5º REGIDOR
(RUBRICA)
- C. ARMANDO FLORES TORRES
6º REGIDOR
(RUBRICA)
- C. REGINALDO RAMIREZ MUCIÑO
7º REGIDOR
(RUBRICA)
- C. PROFRA YOLANDA AGUIRRE CAMACHO
8º REGIDOR
- C. JOSE MANUEL MENDOZA MALVAIS
9º REGIDOR
- C. MARIA DE LA LUZ CORONA HERNANDEZ
10º REGIDOR

DIA	MES	ANC.
9	1	2008

FECHA DE ELABORACION

699-28 febrero.

OSFAPRE 01/10/06

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO



DIF
DE: NAUCALPAN



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2008				No. 057
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				DEFINITIVO 2008
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE: NAUCALPAN				118,168,070
CAPITULO.	CONCEPTO	DEFINITIVO 2006	DEFINITIVO 2007	DEFINITIVO 2008
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	70,000,000	91,145,621	118,168,070
6001	01 IMPUESTOS	-	-	-
6001	02 DERECHOS	-	-	-
6001	03 APORTACIONES DE MEJORAS	-	-	-
6001	04 PRODUCTOS	151,286.00	-	-
6001	05 APROVECHAMIENTOS/ INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR Y ACCESORIOS	-	-	-
6001	07 OTROS INGRESOS	-	1,219,760.00	6,868,108.00
6001	08 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-
6001	09 ACCESORIOS	-	-	-
6001	10 INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	-	-	-
6001	11 INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	69,848,734.00	88,925,861.00	111,299,862.00

JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTORA GENERAL
LUZ ESPINOSA RAZO
(RUBRICA)

TESORERO
ALEJANDRO VALDIVIESO MARTINEZ
(RUBRICA)

PRESIDENTA
BETHAN STONE DE DURAN
(RUBRICA)

PRIMER VOCAL
JESUS PIEDRA JACOME
(RUBRICA)

SEGUNDO VOCAL
ELDA VAZQUEZ LOPEZ
(RUBRICA)

OSFEMPREDIF01/10/05

ANEXO A

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
15	02	08



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

DIF
DE: NAUCALPAN
Naucalpan

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2008			
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			No. 097
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE: NAUCALPAN			
CAPÍTULO	CONCEPTO	DEFINITIVO 2006	DEFINITIVO 2007
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	70,000,000	91,145,621
1000	Servicios Personales	45,059,918	60,752,064
2000	Materiales y Suministros	13,362,496	14,270,148
3000	Servicios Generales	9,950,716	9,977,969
4000	Transferencias	1,274,368	6,145,450
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	352,500	
6000	Otra Pública y Construcción		
			118,168,070

JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTORA GENERAL
LUZ ESPINOSA RAZO
(RUBRICA)

TESORERO
ALEJANDRO VALDIVIESO MARTINEZ
(RUBRICA)

PRESIDENTA
BETHAN STONE DE DURAN
(RUBRICA)

PRIMER VOCAL
JESUS PIEDRA JACOME
(RUBRICA)

SEGUNDO VOCAL
ELDA VAZQUEZ LOPEZ
(RUBRICA)

OSFEMPREDIF02/10/05

ANEXO B

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
15	02	08



DIF DE NAUCALPAN



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2008 (GLOBAL)

Table with columns: ORGANISMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL, CUENTA, CONCEPTO, and months (ENE to DIC). It contains a detailed budget breakdown for various municipal services.

BETHAN STONE DE DURAN (RUBRICA)

LUZ ESPINDOSA RAZO (RUBRICA)

ALEJANDRO VALDIVIESO MARTINEZ (RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION DIA MES AÑO

15 02 08

OSFEMPREDI04/10/06



OFICIO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO



DIF DE NAUCALPAN Naucalpan

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2008

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	BONOS			TOTAL
						TRIM.	SEM.	ANUAL	
1	PRESIDENTA	A	1	1,130,800					1,130,800
2	DIRECTORA GENERAL	B	1	1,120,863					1,120,863
3	SUBDIRECTOR	C	7	677,864					7,100,494
4	ABOGADO	D	1	60,086					60,086
5	ACT. ESPECIALES	E	1	30,000					30,000
6	ARCHIVISTA	F	1	70,863					70,863
7	ASESORA ESTIMULACION TEMPORAL	G	1	98,758					98,758
8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	H	1	86,770					86,770
9	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	I	1	81,929					81,929
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	I-1	1	131,118					131,118
11	ASISTENTE DE AUDITORIA	J	1	68,500					68,500
12	ASISTENTE EDUCATIVO	K	1	64,900					64,900
13	ASISTENTE EDUCATIVO	K-1	8	56,500					452,000
14	ASISTENTE EDUCATIVO	K-2	59	54,022					3,187,318
15	ASISTENTE EDUCATIVO	K-3	2	52,000					104,000
16	ASISTENTE EDUCATIVO	K-4	3	42,835					128,505
17	ASISTENTE EDUCATIVO	K-5	6	40,000					240,000
18	ASISTENTE EDUCATIVO	K-6	1	31,300					31,300
19	ASISTENTE EDUCATIVO	K-7	1	23,975					23,975
20	ASISTENTE EDUCATIVO	K-8	9	60,252					542,268
21	AUXO Y VIDEO	L	1	258,741					258,741
22	AUDITOR INTERNO	M	1	144,250					144,250
23	AUX. ADMINO	N	1	125,472					125,472
24	AUX. ADMINO	N-1	1	124,585					124,585
25	AUX. ADMINO	N-2	2	106,087					212,174
26	AUX. ADMINO	N-3	2	100,306					200,612
27	AUX. ADMINO	N-4	2	70,780					141,560
28	AUX. ADMINO	N-5	1	72,683					72,683
29	AUX. ADMINO	N-6	1	71,319					71,319
30	AUX. ADMINO	N-7	3	62,970					188,910
31	AUX. ADMINO	N-8	1	56,497					56,497
32	AUX. ADMINO	N-9	1	54,549					54,549
33	AUX. ADMINO	N-10	1	52,853					52,853
34	AUX. ADMINO	N-11	1	42,816					42,816
35	AUX. ADMINO	N-12	2						
36	AUX. ADMINO	N-13	3						
37	AUX. ADMINO	N-14	2						
38	AUX. ADMINO	N-15	1						
SUBTOTAL									1,533,209

FORMATO MODELO: NOTIA LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES

BETHAN STONE DE DURAN
PRESIDENTA (RUBRICA)

LUZ ESPINGOSA RAZO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION (RUBRICA)

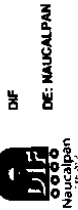
ALBERTO TORRES VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION (RUBRICA)

ALEJANDRO VALDIVIESO MARTINEZ
TESORERO (RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION DIA 15 MES 02 AÑO 2008



ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



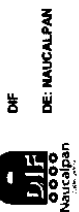
DIF DE MAUCALPAN

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2008

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	FONDOS			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM.	SEM.	ANUAL		
40	AUX. CONTABLE	O	1	124,596				22,485	147,081	
41	AUX. DE ABOGADO	P	1	163,205				29,486	192,691	
42	AUX. DE ABOGADO	P-1	1	126,892				22,911	149,803	
43	AUX. DE ABOGADO	P-2	3	121,294				21,900	429,382	
44	AUX. DE ABOGADO	P-3	1	108,648				19,617	128,265	
45	AUX. DE ABOGADO	P-4	1	94,060				16,981	111,041	
46	AUX. DE ABOGADO	P-5	2	87,780				15,900	207,258	
47	AUX. DE ARCHIVO	Q	1	58,157				10,501	68,658	
48	AUX. INTENDENCIA	R	4	44,753				8,088	211,532	
49	AUX. INTENDENCIA	R-1	1	41,004				7,404	48,408	
50	AUX. INTENDENCIA	R-2	3	40,053				7,222	141,855	
51	AUX. INTENDENCIA	R-3	1	38,912				7,026	45,938	
52	AUX. INTENDENCIA	R-4	15	36,084				6,970	483,510	
53	AUX. INTENDENCIA	R-5	8	36,140				6,887	300,290	
54	AUX. INTENDENCIA	R-6	1	34,132				6,885	46,017	
55	AUX. INTENDENCIA	R-7	1	34,492				6,228	40,720	
56	AUX. INTENDENCIA	R-8	6	33,000				6,087	238,902	
57	AUX. INTENDENCIA	R-9	2	32,511				5,870	78,782	
58	AUX. INTENDENCIA	R-10	1	30,072				5,430	35,502	
59	AYUDANTE AVANZADA	S	1	67,286				12,149	79,435	
60	AYUDANTE AVANZADA	S-1	1	47,884				8,696	56,580	
61	AYUDANTE GENERAL	T	1	72,185				13,019	85,204	
62	AYUDANTE GENERAL	T-1	1	68,728				12,592	81,320	
63	AYUDANTE GENERAL	T-2	1	66,026				12,066	78,092	
64	AYUDANTE GENERAL	T-3	2	65,020				12,056	157,770	
65	AYUDANTE GENERAL	T-4	4	54,346				10,535	275,532	
66	AYUDANTE GENERAL	T-5	3	49,951				9,543	187,191	
67	AYUDANTE GENERAL	T-6	1	44,947				8,911	58,262	
68	AYUDANTE GENERAL	T-7	3	41,342				8,118	158,186	
69	AYUDANTE GENERAL	T-8	4	38,284				7,466	161,256	
70	AYUDANTE GENERAL	T-9	1	37,094				6,930	44,024	
71	CALERO	U	1	36,178				6,865	43,043	
72	CALERO	U-1	3	34,987				6,530	107,565	
73	CAPTURISTA	V	1	34,087				6,302	40,389	
74	CARPINTERO	W	1	33,084				6,176	39,260	
75	CHOFER	X	1	32,084				6,050	38,134	
76	CHOFER	X-1	1	31,084				5,924	37,008	
77	CHOFER	X-2	3	30,084				5,798	111,264	
SUBTOTAL										

(FORMATO MODELO)
 NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES
 ALEJANDRO VALDIVESOS MARTINEZ
 TESORERO (RUBRICA)
 ALBERTO TORRES VALENZUELA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION (RUBRICA)
 LUZ ESPINOSA RAZO
 DIRECTORA (RUBRICA)
 BETHAN STONE DE OUBAN
 PRESIDENTA (RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION
 DIA 15
 MES 02
 AÑO 2008



DIF DE NAUCALPAN

Naucalpan

ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2008

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	BONOS			TOTAL
						TITUL.	SEM.	ANUAL	
78	CHOFER	X-3	2	62,915					148,550
79	CHOFER	X-4	1	63,372					88,641
80	CHOFER	X-5	3	64,430					189,857
81	CHOFER	X-6	11	65,853					688,356
82	CHOFER	X-7	1	44,753					52,853
83	COCHERA	Y	2	58,272					137,546
84	COCHERA	Y-1	15	41,004					726,120
85	COCHERA	Y-2	3	38,383					139,410
86	COCHERA	Y-3	1	37,486					44,228
87	COCHERA	Y-4	1	30,153					7,261
88	COCHERA	Y-5	1	28,004					8,789
89	COCHERA	Y-6	1	26,000					5,227
90	COCHERA	Y-7	2	17,065					7,438
91	COORDINADOR	Z	1	267,785					38,014
92	COORDINADOR	Z-1	3	232,847					34,241
93	COORDINADOR	Z-2	1	181,159					35,438
94	COORDINADOR	Z-3	1	164,834					48,408
95	COORDINADOR	Z-4	1	161,812					33,788
96	COORDINADOR	Z-5	1	179,565					87,629
97	COORDINADOR	Z-6	1	170,281					363,788
98	COORDINADOR	Z-7	1	163,070					907,629
99	COORDINADOR	Z-8	1	156,489					225,874
100	COORDINADOR	Z-9	1	148,775					214,630
101	COORDINADOR	Z-10	1	143,851					217,571
102	COORDINADOR	Z-11	1	138,328					244,630
103	COORDINADOR	Z-12	1	137,940					211,896
104	COORDINADOR	Z-13	5	126,480					201,028
105	COORDINADOR	Z-14	1	115,543					192,454
106	COORDINADOR	Z-15	1	113,126					28,434
107	COORDINADOR	Z-16	1	113,680					175,637
108	COORDINADOR	Z-17	1	81,737					172,185
109	COORDINADOR	Z-18	2	79,890					154,378
110	COORDINADOR	Z-19	1	73,999					24,905
111	COORDINADOR	Z-20	1	259,927					740,210
112	DIRECTOR ALBERGUE INFANTIL	AA	1	129,370					136,405
113	DIRECTORA DEL GERONTOLOGO	AA-1	1	94,184					20,426
114	DIRECTORA DE ESTANCIA	AA-2	11	77,089					133,238
115	DIRECTORA FRENTE A GRUPO	AA-3	10	70,923					110,822
116	DIRECTORA ESTANCIA	AA-4	1	70,923					212,822
SUBTOTAL									3,887,296

(FORMATO MODELO)
NOTA LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES

BETHAN STONE DE DURAN
PRESIDENTA
(RUBRICA)

LUZ ESPINOSA RAZO
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA)

ALBERTO TORRES VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA)

ALEJANDRO VALDIVIESO MARTINEZ
TESORERO
(RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION: DIA 15 MES 02 AÑO 2008

ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO



INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2008

DIF DE MAUCALPAN Naucalpan

No.	CATEGORIA	NOMBRE Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	BONOS			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM.	SEM.	ANUAL		
117	DIRECTORA ESTANCIA	AA-5	1	39,225					16,340	55,565
118	INSERVAOR	AB	1	18,097					18,195	36,292
119	DOCENTE EQUIPO	AC	4	66,596					12,363	78,959
120	DOCENTE EQUIPO	AC-1	9	51,910					12,362	64,272
121	DOCENTE EQUIPO	AC-2	6	51,435					12,144	63,579
122	DOCENTE EQUIPO	AC-3	4	28,575					11,906	40,481
123	EDUCADOR	AD	1	62,700					11,321	74,021
124	ELECTRICISTA	AE	1	75,240					13,985	89,225
125	ENCARGADO DE AREA	AF	1	165,183					24,003	189,186
126	ENCARGADO DE CAPACITACION	AF-1	1	136,264					22,402	158,666
127	ENCARGADO DE PATRIMONIO	AF-2	1	124,070					19,717	143,787
128	ENCARGADO DE PLANEACION	AF-3	1	109,203					16,482	125,685
129	ENCARGADO DE AREA	AF-4	2	85,745					14,824	100,569
130	ENCARGADO DE CENTRO	AF-5	1	82,104					12,674	94,778
131	ENCARGADO DE CENTRO	AF-6	1	71,854					12,866	84,720
132	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	AF-7	3	71,215					12,749	83,964
133	ENCARGADO DE CENTRO	AF-8	2	70,529					11,615	82,144
134	ENFERMERA	AG	1	64,320					10,148	74,468
135	ENFERMERA	AG-1	5	58,202					8,367	66,569
136	ENFERMERA	AG-2	2	51,978					6,660	58,638
137	ENFERMERA	AG-3	1	49,698					5,396	55,094
138	ENFERMERA	AG-4	1	47,366					4,398	51,764
139	ENFERMERA	AG-5	5	46,512					3,700	50,212
140	ENFERMERA	AG-6	2	43,200					2,884	46,084
141	ENFERMERA	AG-7	1	39,075					2,171	41,246
142	ENFERMERA	AG-8	1	45,259					1,878	47,137
143	ESTILISTA	AH	3	102,339					12,668	115,007
144	PSICOTERAPEUTA	AJ	1	75,662					3,881	79,543
145	INSTRUCTOR	AI	1	70,280					3,507	73,787
146	INSTRUCTOR	AI-1	1	21,464					8,500	29,964
147	INSTRUCTOR TALLER DE COSTURA	AI-2	9	33,600					6,838	40,438
148	INTENDENCIA	AK	1	32,000					6,102	38,102
149	INTENDENCIA	AK-1	2	28,063					5,702	33,765
150	INTENDENCIA	AK-2	2	27,540					5,202	32,742
151	INTENDENCIA	AK-3	1	19,302					4,114	23,416
152	INTENDENCIA	AK-4	2	16,086					3,702	19,788
153	INTENDENCIA	AK-5	2	40,475					5,702	46,177
154	LADRINERO	AL	1	16,086					3,702	19,788
155	LADRINERO	AL-1	1	16,086					3,702	19,788
			SUBTOTAL							5,448,874

(FORMATO MODELO)
 NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES
 ALEJANDRO VALDESMO MARTINEZ TRESERO (RUBRICA)
 ALBERTO TORRES VALENZUELA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION (RUBRICA)
 LUZ ESPINOSA BAZO DIRECTORA (RUBRICA)
 BETHAN STONE DE DURAN PRESIDENTA (RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION
 DIA 15 MES 02 AÑO 2008



ORGANISMO SUPERIOR DE RECALIFICACION DEL ESTADO DE MEXICO



DIF DE MAUCALPAN Naucalpan

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2008

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	CONTINUACIONES			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
					TOME	DIAS	ANUAL		
156	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM	2	301,812			78,196	781,156	
157	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-1	1	297,846			75,841	383,439	
158	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-2	1	297,222			51,090	338,887	
159	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-3	1	297,148			75,775	382,823	
160	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-4	1	296,000			88,887	333,887	
161	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-5	3	296,000			183,837	901,785	
162	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-6	2	296,028			48,279	654,090	
163	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-7	1	218,899			45,280	296,114	
164	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-8	2	188,100			57,704	522,788	
165	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-9	1	185,171			40,837	237,737	
166	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-10	1	155,483			43,837	208,798	
167	JEFE DE DEPARTAMENTO	AM-11	1	155,483			41,020	196,513	
168	MAESTRO	AO	2	38,455			8,840	90,740	
169	MAESTRO	AO	2	113,148			20,020	267,156	
170	MAESTRO	AO	2	76,864			13,882	165,200	
171	MAESTRO	AO-1	1	42,538			7,888	91,306	
172	MEDICO PEDIATRA	AO-2	6	102,840			18,800	301,308	
173	MEDICO DE RN DE SEMANA	AP	1	91,200			10,800	120,853	
174	MEDICO	AP-1	1	87,720			10,800	107,887	
175	MEDICO	AP-2	8	86,413			13,989	692,894	
176	MEDICO	AP-3	2	84,000			15,822	207,870	
177	MEDICO	AP-4	1	80,421			15,767	98,167	
178	MEDICO	AP-5	1	73,000			15,840	98,361	
179	MEDICO	AP-6	1	62,700			13,125	91,125	
180	MEDICO	AP-7	1	58,555			15,328	81,328	
181	MEDICO	AP-8	1	42,890			15,321	57,798	
182	MEDICO	AO	1	43,920			11,752	78,712	
183	MEDICO	AO-1	5	43,920			8,200	268,885	
184	MEDICO	AO-2	10	41,084			7,403	464,879	
185	MEDICO	AO-3	2	30,750			38,074	88,400	
186	MEDICO	AO-4	2	17,085			7,119	48,400	
187	MEDICO	AS	2	67,918			7,281	202,394	
188	MEDICO	AS	2	51,943			15,478	52,499	
189	MEDICO	AS	2	82,326			10,983	219,432	
190	MEDICO	AT	1	63,683			16,780	84,899	
191	PROMOTOR	AU	1	78,998			11,477	75,040	
192	PROMOTOR	AV	1	397,725			14,386	93,934	
193	PROMOTOR	AW	1	128,088			64,689	422,314	
194	PROMOTOR	AW-1	1	79,195			21,846	142,833	
195	PROMOTOR	AW-2	1	64,635			14,200	91,385	
196	PROMOTOR	AW-3	2	47,977			11,670	78,385	
SUBTOTAL							8,082	4,112,370	

FORIATO MODELO: ...
 NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES

BETHANSTONE DE DURAN
 PRESIDENTA (RUBRICA)

ALBERTO TORRES VALENZUELA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION (RUBRICA)

ALEJANDRO VALDIVIESO MARTINEZ
 TESOERO (RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION: DIA 13 MES 07 AÑO 2008



INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2008

DFE DE NAUCALPAN
Naulcalpan

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GORTIFICACIONES	BONOS			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM	SEM	ANUAL		
196	PSICOLOGO	AW-4	1	181,160				34,815	225,974	
197	PSICOLOGO	AW-5	1	132,096				23,851	155,947	
198	PSICOLOGO	AW-6	3	120,364				21,726	438,390	
199	PSICOLOGO	AW-7	1	114,055				20,583	134,638	
200	PSICOLOGO	AW-8	3	112,660				20,377	369,711	
201	PSICOLOGO	AW-9	2	108,255				19,546	255,602	
202	PSICOLOGO	AW-10	1	106,000				19,500	127,500	
203	PSICOLOGO	AW-11	6	106,590				19,245	755,010	
204	PSICOLOGO	AW-12	8	100,320				18,113	947,464	
205	PSICOLOGO	AW-13	1	85,797				15,491	101,288	
206	PSICOLOGO	AW-14	3	79,213				14,302	280,345	
207	PSICOLOGO	AW-15	3	72,000				13,250	273,375	
208	PSICOLOGO	AW-16	10	69,400				12,790	794,200	
209	PSICOLOGO	AW-17	3	46,200				8,555	179,850	
210	SECRETARIA DE LA FUENTE	AX	1	106,087				19,155	125,242	
211	SECRETARIA PRESIDENCIA	AY	1	223,237				33,812	270,827	
212	SECRETARIA DIRECCION	AY-1	1	186,180				20,178	219,772	
213	SECRETARIA	AY-2	1	124,079				22,462	171,165	
214	SECRETARIA	AY-3	1	112,233				20,284	148,472	
215	SECRETARIA	AY-4	1	109,203				19,383	132,467	
216	SECRETARIA	AY-5	3	107,330				20,284	349,790	
217	SECRETARIA	AY-6	1	96,000				17,353	113,353	
218	SECRETARIA	AY-7	1	85,305				16,422	101,727	
219	SECRETARIA	AY-8	1	79,371				15,400	94,771	
220	SECRETARIA	AY-9	1	75,240				14,331	89,571	
221	SECRETARIA	AY-10	1	73,546				13,696	87,242	
222	SECRETARIA	AY-11	1	70,339				12,707	83,046	
223	SECRETARIA	AY-12	1	69,732				12,694	82,426	
224	SECRETARIA	AY-13	3	66,443				12,367	201,035	
225	SECRETARIA	AY-14	1	63,656				11,875	75,531	
226	SECRETARIA	AY-15	2	62,590				11,280	126,460	
227	SECRETARIA	AY-16	1	59,707				10,872	70,579	
228	SECRETARIA	AY-17	1	54,195				9,885	64,080	
229	SECRETARIA	AY-18	1	53,084				9,586	62,670	
230	SECRETARIA	AY-19	1	46,443				8,527	54,970	
231	SECRETARIA	AY-20	2	34,776				6,211	75,764	
232	SECRETARIA	AY-21	1	24,000				4,333	28,333	
233	SECRETARIA	AY-22	1	28,578				5,192	33,770	
234	SECRETARIO TECNICO	AZ	1	98,778				17,834	116,612	
235	SALVADOR	BA	2						3,528,058	
SUBTOTAL										

FORMATO MODELO)
NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES

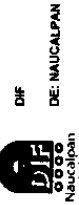
BETHAN STONE DE DURAN
PRESIDENTA
(RUBRICA)

LUZ ESPINOSA RAZO
SECRETARIA
(RUBRICA)

ALBERTO TORRES VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA)

ALEJANDRO VALDIVIESO MARTINEZ
TESORERO
(RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION: DIA 15 MES 02 AÑO 2008



DIF DE NAUCALPAN
 INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR



CONSEJO SUPERIOR DE EVALUACION DEL ESTADO DE MEXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2008

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	BONOS			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM.	SEM.	ANUAL		
226	SUB-PROFESOR DEFENSA O MUJER	BB	1	191,812					32,827	214,639
227	SUPERVISOR	BC	1	213,265					38,506	251,771
228	SUPERVISOR	BC-1	1	165,556					29,803	195,359
229	SUPERVISOR	BC-2	1	152,321					27,592	179,913
230	SUPERVISOR	BC-3	3	114,850					20,737	135,587
241	SUPERVISOR	BC-4	1	87,383					15,174	102,557
242	TECNICO EN COMPUTACION	BD	1	102,701					16,403	119,104
243	TECNICO EN COMPUTACION	BD-1	2	54,000					9,750	63,750
244	TERAPEUTA	BE	6	108,245					19,245	127,490
245	TERAPEUTA	BE-1	2	108,200					18,478	126,678
246	TERAPEUTA	BE-2	5	103,336					16,115	119,451
247	TERAPEUTA	BE-3	1	100,337					14,757	115,094
248	TERAPEUTA FISICO	BE-4	2	86,480					14,951	101,431
249	TERAPEUTA OCUPACIONAL	BE-5	1	87,734					13,858	101,592
250	TRABAJADOR SOCIAL	BF	1	115,737					20,091	135,828
251	TRABAJADOR SOCIAL	BF-1	2	100,320					18,113	118,433
252	TRABAJADOR SOCIAL	BF-2	1	90,286					16,005	106,291
253	TRABAJADOR SOCIAL	BF-3	1	80,252					14,302	94,554
254	TRABAJADOR SOCIAL	BF-4	8	65,745					11,726	77,471
255	TRABAJADOR SOCIAL	BF-5	2	55,272					10,650	65,922
256	TRABAJADOR SOCIAL	BF-6	1	44,618					8,480	53,098
257	TRABAJADOR SOCIAL	BF-7	2	73,212					13,302	86,514
258	TRABAJADOR SOCIAL	BF-8	2	72,000					13,125	85,125
259	TRABAJADOR SOCIAL	BF-9	1	71,249					12,864	84,113
260	TRABAJADOR SOCIAL	BF-10	2	63,032					11,361	74,393
261	TRABAJADOR SOCIAL	BF-11	1	60,000					10,833	70,833
262	TRABAJADOR SOCIAL	BF-12	2	56,365					10,574	66,939
263	TRABAJADOR SOCIAL	BF-13	3	46,700					13,388	60,088
264	MODAL EJECUTIVO	BG	1	343,803					203,637	547,440
IMPUESTO SOBRE ERROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL 2.5 %										
AYUDA DE TRANSPORTE DE PERSONAL										
SEGURO DE VIDA Y GASTOS MEDICOS										
**MANTENIMIENTO ANUAL A DISSEMINAR										
SUBTOTAL									14,376,376	
TOTAL									74,992,498	

(FORMATO MODELO)
 NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SER ANUALES

BETHAN STONE DE DURAN
 PRESIDENTA
 (RUBRICA)

LIZ ESPINOSA RAZO
 DIRECTORA
 (RUBRICA)

ALBERTO TORRES VALENZUELA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
 (RUBRICA)

ALEJANDRO VALDIVIESO MARTINEZ
 TESORERO
 (RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION: DIA 15 MES 02 AÑO 2008

260-A1.-28 febrero